



INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

ENERO - MARZO 2019







Índice

PRES	ENTACIÓN	02
ACCI	ONES, INDICADORES Y METAS A ALCANZAR EN 2018	
I.	Planeación, desarrollo, seguimiento y puesta en operación de proyectos	03
II.	Órganos de gobierno	05
III.	Nuevos proyectos turísticos en condiciones de sustentabilidad, competitividad, productividad, integralidad y preservación del equilibrio ecológico	10
IV.	Fomento a la inversión turística en el país y la venta de terrenos a inversionistas	11
>	Identificación de proyectos que contribuyan a la inversión turística en el país	20
VI.	Proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura para el desarrollo planeado y sustentable en los Centros Integralmente Planeados (CIP's) y Proyectos Turísticos Integrales (PTIs)	23
VII.	Obras de infraestructura y mantenimiento en los CIP's y PTI's	32
VIII.	Regularización de la tenencia de la tierra en el polígono expropiado para el desarrollo del CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca	46
IX.	Blindaje electoral	49
X.	Actividades administrativas - operativas	51
XI.	Atención jurídica consultiva y contenciosa	74
	OTRAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES	81







PRESENTACIÓN

En debida observancia de lo previsto en el artículo 59, fracción X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Dirección General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) presenta el informe trimestral correspondiente al periodo enero - marzo, en el cual se abordan de manera pormenorizada las acciones realizadas en el ejercicio 2019,

con base en las atribuciones que tienen asignadas las áreas que conforman esta entidad.

Es de precisar que mediante Comunicado No. 021-2019, de fecha 15 de marzo de 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señaló que en relación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se entregará a más tardar el 30 de abril a la Cámara de Diputados para su discusión y aprobación, conforme lo señalado en el Transitorio Segundo de la Reforma de 2018 a la Ley de Planeación; por otra parte, el día 17 de enero del presente año, la Secretaría de Turismo publicó en el Diario Oficial de la Federación, el calendario de presupuesto autorizado al "Ramo 21 Turismo, 2019", incluido el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).

En tal sentido, el informe expone un panorama preciso y claro del funcionamiento y operación de FONATUR durante el período que se reporta, el cual constituye una fuente de información respecto de la toma de decisiones que fueron adoptadas para cumplir con las actividades sustantivas que por norma tiene establecidas, en éste primer periodo.

Las acciones que se describen están alineadas con la misión y visión de la entidad; las estrategias y líneas de acción que llevaron a cabo las Direcciones de Desarrollo, Comercialización, Administración y Finanzas, Gestión Estratégica y Enlace Institucional, Servicios de Apoyo al Sector Turístico y Jurídica, se reportan a continuación.



2





ACCIONES, INDICADORES Y METAS A ALCANZAR EN 2019

I. Planeación, desarrollo, seguimiento y puesta en operación de proyectos

Dentro del ámbito de competencia de FONATUR, se encuentra la planeación, desarrollo, puesta en operación y mantenimiento de proyectos turísticos, siendo que la presente administración ha tenido a bien llevar a cabo diversas actividades en beneficio y mantenimiento de los CIP's, siendo los más destacados los que se describen a continuación:

- 1. Eventos: se destaca la participación del Titular de FONATUR, en el "Foro TurismoES de Fundemex"; y "ExpoRail 2019".
- 2. Convenios: es importante señalar que, en beneficio y crecimiento del Fondo en diversas materias, se han firmado diversos convenios con reconocidos entes en el ámbito de la investigación, tecnologías y seguridad, de lo que se tienen con el IPN; EcoSur Campeche; y SEMAR (Secretaría de Marina); y la Universidad Autónoma de Tabasco; asimismo, se continúan las reuniones de trabajo para la formalización de otros convenios.
- 3. Reuniones de trabajo: se realizaron acciones de fortalecimiento y promoción de FONATUR, con el fin de buscar y obtener los mejores beneficios mediante la celebración de reuniones de trabajo, entre las que destacan: OCDE; CANIETI (Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información); CONANP México (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Gobierno de México); STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social); Secretaría de Cultura; UNAM; IPN; UNAI (Unidad Nacional de Asociaciones de Ingenieros); BID (Banco Interamericano de Desarrollo); Embajada de Francia en México; Embajada de los Estados Unidos de América en México; sector turístico de Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero; Plan Maestro de Chichen Itzá; Embajada de Alemania en México; y Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- 4. Reuniones con Gobernadores: respecto de las acciones de fortalecimiento, desarrollo y cooperación con las entidades en los que se localizan los desarrollos







turísticos de FONATUR, se tuvieron reuniones de trabajo con los gobernadores de los Estados de Quintana Roo, Oaxaca, Guerrero y Sinaloa.



- 5. Paneles: el Fondo participó en diversos eventos tales como: el "Foro Consultivo Científico y Tecnológico"; "OBG Insights (Oxford Business Group)"; "FEMCIC (Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles)"; Foro "Sargazo, una solución integral"; "Foro Peninsular Indígena Maya"; y "The Real Estate Show 2019".
- 6. Proyecto "Tren Maya": Es el principal proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo sostenible, consistente en un servicio de transporte férreo que interconectará las principales ciudades y zonas turísticas de Tabasco, Campeche, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo, de lo cual se han venido realizando las siguientes actividades:
 - a) Celebración del "Convenio de colaboración académica, científica, cultural, tecnológica y de mutuo apoyo", con la Universidad Autónoma de Tabasco.
 - b) Celebración del "Convenio de colaboración académica, científica, cultural, tecnológica y de mutuo apoyo", con el Instituto Politécnico Nacional.
 - c) Invitación a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), como un elemento estructurador del desarrollo socioeconómico y cultural de la zona sur-sureste del país (el "Proyecto" (Tren Maya).









II. Órganos de gobierno

1. Integración de Órganos de Gobierno

a) COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Turismo, el Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) está integrado por representantes de cada una de las siguientes dependencias y entidades:

Comité Técnico del Fondo Nacional de Turismo		
Representante Dependencia/Entidad		
1	Secretaría de Turismo quien preside el Comité	
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
1	Secretaría de Desarrollo Social (Hoy Secretaría de Bienestar)	
1	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
1	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	
1	Banco de México	

b) CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS FILIALES DE FONATUR

Con fundamento en los artículos 18, 34 y 38 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 17 de su Reglamento, así como en la Cláusula 27° de los Estatutos Sociales de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V y FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., los Consejos de Administración de dichas empresas están integrados de la siguiente manera:

	Consejos de Administración Empresas Filiales de FONATUR		
Presidente	Director General de FONATUR		
Vicepresidente	Director General de Asuntos Turísticos y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico de SECTUR		
Consejero	Director de Programación y Presupuesto B de la SHCP		
Consejero	Director de Administración y Finanzas de FONATUR		
Consejero	Director de Comercialización de FONATUR		
Consejero	Director de Desarrollo de FONATUR		
Consejero	Director Jurídico de FONATUR		









2. Acciones



- a) Cumplir con la normatividad correspondiente para la celebración de 4 sesiones ordinarias durante el ejercicio y las sesiones extraordinarias que se requieran.
 - i) Convocar con anticipación a los integrantes, enviando la carpeta para la revisión de los insumos para la sesión.
 - ii) Levantar un acta de cada sesión ordinaria y extraordinaria que se celebre.
 - iii) Recabar las firmas de los participantes una vez aprobada el acta correspondiente.
 - iv) Dar seguimiento a los acuerdos adoptados en cada una de las sesiones del Comité Técnico de FONATUR llevadas a cabo durante el ejercicio 2019.

Para cada sesión, se convocó con anticipación a los integrantes, enviando la carpeta para la revisión de los insumos correspondientes.

Los Órganos de Gobierno de FONATUR y sus filiales celebraron durante el periodo eneromarzo de 2019, un total de 15 sesiones, en las que se desahogaron los puntos del orden del día aprobado, levantando al efecto las actas correspondientes, en las que se hicieron constar los asuntos discutidos durante las mismas y los acuerdos adoptados por sus integrantes, que en total sumaron 91.

	Comité Técnico				
	Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de Acuerdos Adoptados	
I	1° Extraordinaria	15-enero-2019	86%	5	
Ī	2° Extraordinaria	28-febrero-2019	86%	8	
	1° Ordinaria	13-marzo-2019	100%	11	









Consejo de Administración Fonatur Constructora, S.A. de C.V.			
Sesión Fecha de celebración Quorum		Número de Acuerdos Adoptados	
1° Extraordinaria	22-enero-2019	86%	4
1° Ordinaria	29-marzo-2019	86%	11

Consejo de Administración Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.			
Sesión Fecha de celebración		Quorum	Número de Acuerdos Adoptados
1° Extraordinaria	11-enero-2019	100%	2
2° Extraordinaria	22-enero-2019	86%	6
3° Extraordinaria	28-febrero -2019	100%	4
1° Ordinaria	29-marzo-2019	86%	11

Consejo de Administración Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de Acuerdos Adoptados
1° Extraordinaria	11-enero-2019	100%	2
2° Extraordinaria 22-enero-2019		86%	3
3° Extraordinaria	28-febrero -2019	100%	7
1° Ordinaria	29-marzo-2019	86%	8

Consejo de Administración Fonatur Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de Acuerdos Adoptados
1° Extraordinaria	28-febrero-2019	100%	3
1° Ordinaria	29-marzo-2019	86%	6

Durante el primer trimestre 2019, se avanzó en la formalización de las actas del Comité Técnico de FONATUR y de los Consejos de Administración de sus empresas filiales - FONATUR Constructora, S.A. de C.V. (FC), FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. (FTM), FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V. (FI), y FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V. (FPS), aprobadas durante el trimestre anterior, de la siguiente manera:









Avance en la Órgano de Gobierno Sesión Aprobada formalización de Actas 3ª Ordinaria 2018 Se obtuvieron 8 de 8 firmas 13-septiembre-18 4ª Ordinaria 2018 Comité Técnico 5ª Extraordinaria 2018 29-noviembre-18 Se obtuvieron 8 de 8 30-octubre-18 firmas 3ª Ordinaria 2018 18-septiembre-18 4ª Ordinaria 2018 FC **Formalizadas** 27-noviembre-18 1ª Extraordinaria 2018 30-octubre-18 3ª Ordinaria 2018 18-septiembre 2018 4ª Ordinaria 2018 **Formalizadas** FI 2ª Extraordinaria 2018 27-noviembre-18 Consejos 30-octubre-18 de 3ª Ordinaria 2018 Administración 30-octubre-18 4^a Ordinaria 2018 **FTM Formalizadas** 1ª Extraordinaria 2018 27-noviembre-18 18-septiembre-18 3ª Ordinaria 2018 18-septiembre-18 4^a Ordinaria 2018 **FPS Formalizadas** 27-noviembre-18 1ª Extraordinaria 2018 18-septiembre-18

Asimismo, se dio seguimiento a los acuerdos adoptados por los miembros del Comité Técnico, cuyo estado al primer trimestre del 2019 es el siguiente:

Año del acuerdo	Cantidad de acuerdos Vigentes al 31 de marzo de 2019
2013	1
2015	2
2016	5
2017	9
2018	6
2019	1
Total	24

3. Indicadores

Indicador	1.	Celebrar 4 sesiones ordinarias durante 2019 = (número de sesiones ordinarias celebradas durante el año / 4) * 100.
	2.	Firmas recabadas de los participantes en las sesiones correspondientes = (número de firmas recabadas / número de participantes en la sesión) * 100



8







Medición	Meta 2019
Trimestral y anual	 Realizar 1 sesión ordinaria por trimestre durante el año para alcanzar un total de 4 en 2019. Se cumplió la meta al 100% al realizar 1 sesión ordinaria para cada órgano de gobierno, durante el primer trimestre de 2019. En este sentido es posible afirmar que, al trimestre que se reporta, se ha avanzado en un 25% conforme la meta anual programada de 4 sesiones ordinarias para cada órgano de gobierno.
	2. 100% de las firmas de los participantes en las sesiones. Durante el trimestre, se cumplió la meta al 100% conforme a las firmas de los participantes en las sesiones obtenidas.









III. Nuevos proyectos turísticos en condiciones de sustentabilidad, competitividad, productividad, integralidad y preservación del equilibrio ecológico

10

A fin de generar nuevos proyectos turísticos en condiciones de sustentabilidad, competitividad, productividad, integralidad y preservación del equilibrio ecológico, se realizará un estudio en el presente ejercicio sobre la identificación de áreas territoriales susceptibles de ser explotadas en proyectos turísticos, estableciendo mecanismos de coordinación institucional con las entidades y dependencias de los tres niveles de gobierno que incidan o participen en ellos, con el fin de fomentar la actividad e inversión turística en el país.

1. Acciones

- a) Identificar áreas territoriales susceptibles de ser explotadas en proyectos turísticos.
 - i) Elaborar 1 estudio de identificación de reserva territorial.
 - ii) Identificar 1,000 hectáreas de reserva territorial susceptibles de aprovechamiento turístico.
 - iii) Determinar la pre-factibilidad ambiental, técnica, económica y financiera de la identificación de áreas territoriales en apego a criterios de conservación y protección al medio ambiente.

Durante el periodo reportado, no se realizó la elaboración de estudios.









2. Indicadores



Indicador	 Estudios para identificar reserva territorial = (suma de estudios de identificación de reservas territoriales elaborados en el año).
	2. Hectáreas identificadas de reserva territorial = (suma de
	hectáreas de reserva territorial identificadas en el año).
	Meta 2019 1. Realizar 1 estudio de identificación de reserva territorial. Durante el periodo reportado, no se programó la
Medición Trimestral y	elaboración de estudios
anual	2. Identificar 1,000 hectáreas con potencial turístico susceptibles de ser desarrolladas. Durante el periodo reportado, no se identificaron hectáreas de reserva territorial.







IV. Fomento a la inversión turística en el país y venta de terrenos a inversionistas.

Durante el periodo de enero a marzo de 2019, se realizaron las siguientes actividades:

1. Comercialización y ventas:

Se está trabajando en la definición de los nuevos esquemas de comercialización para 2019, dentro de los cuales se contemplan los siguientes rubros:

- Renta.
- Venta.
- Fibra y/o Fideicomiso.

Con dichos esquemas fundamentados se pretende alcanzar y superar la meta de ingresos que se establezca para el ejercicio 2019; asimismo, de manera simultánea con el OIC, se han celebrado sesiones semanales, donde se han efectuado ajuste y mejoras a las políticas y procedimientos de Comercialización, las cuales serán propuestas al Comité Técnico en el primer semestre del año, para su aprobación, implantación y puesta en funcionamiento.

Es de señalar que, dentro de los trabajos efectuados, se desarrolló un nuevo reporte de ventas "on line" para consulta de DG y Directores de Área.

Por otra parte, se continuó atendiendo solicitudes de información de posibles inversionistas y se llevó a cabo la verificación de autenticidad de todos los avalúos realizados sobre ventas concretadas desde 2012 a diciembre de 2018.

2. Control y registro del inventario de lotes disponibles para venta.

Es de comentar que, en el primer trimestre, se realizaron trabajos de depuración, actualización y clasificación del inventario de lotes disponibles para venta, de lo que se cuenta con 1,012 terrenos disponibles para ser comercializados, de los cuales 271* con avalúo de venta vigente y 741 con avalúo de venta vencido, los que se presentan a continuación:

*La vigencia de cada avalúo es de 1 año.









Inventario De Lotes													
	Uso de suelo												
Destino	Unifamiliar	Multifamiliar	Hotelero	Comercial	Industrial	Equipamiento	Área Verde	Turístico	TOTAL				
Cancún	0	15	0	0	0	0	0	0	15				
Marina Cozumel	18	5	3	0	0	0	0	0	26				
Huatulco	41	64	11	26	0	8	1	0	151				
Ixtapa	33	14	14	3	0	2	9	0	75				
Loreto/Nopoló y P.Escondido	224	80	348	74	6	0	0	0	732				
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
Los Cabos	7	0	0	2	0	0	0	0	9				
La Paz	0	0	0	0	0	1	0	3	4				
TOTAL	323	178	376	105	6	11	10	3	1012				

Asimismo, se presenta la superficie disponible** en total y por cada CIP tanto en metros cuadrados (m2), como en hectáreas (ha):

^{**}Estos datos, corresponden a la tabla de lotes mostrada en la parte superior.

Superficie de Lotes Disponibles para Venta								
Etiquetas de fila	Lotes	Suma de Superficie m²	Suma de Superficie ha					
Cancún	15	91,465.19	9.15					
Cozumel	26	111,598.92	11.16					
Huatulco	151	1,044,846.10	104.48					
Ixtapa	75	304,731.68	30.47					
La Paz	4	43,667.75	4.37					
Loreto/Nopoló y P.Escondido	732	662,361.14	66.24					
San José del Cabo	9	20,609.93	2.06					
Total General	1012	2,279,280.71	227.93					

3. Estrategias para la comercialización de Bienes Inmuebles.

- a) Clasificación de lotes y de marinas disponibles, listas para venderse, arrendarse o de ser Fibrados (Incluirse en un esquema de Fibra).
- b) Actualización de los portafolios de inversión (carpetas impresas o digitales con la información más relevante de cada CIP o PTI y los lotes disponibles en cada uno).







- c) Fuerza de ventas para el Tianguis Turístico de Acapulco ofreciendo diversos portafolios de inversión.
- 4. Reingenierías de proyectos para optimización urbana y ampliación del inventario de lotes.

Durante el trimestre, la Dirección de Comercialización en conjunto con la Dirección de Desarrollo, acordaron iniciar con la Reingeniería de algunas zonas ubicadas dentro del PTI "Litibú", con el objeto de mejorar la oferta de lotes existentes, sin perder la plusvalía del PTI.

Dicha Re-ingenieria consiste en rediseñar parte de la lotificación existente con nuevos lotes y reubicando otros, además dotar de servicios básicos como agua, luz y drenaje en algunas zonas que aún no contaban con dichos servicios.

5. Gestión para la obtención de Dictámenes de Avalúos con el INDAABIN.

Durante el primer trimestre del 2019 y derivado de cuestiones como: la reestructura que han sufrido distintas áreas dentro del FONATUR, la reingeniería de procesos de todas ellas, los ajustes en los Manuales Únicos Sustantivos y los acercamientos con el propio INDAABIN a fin de concretar mejores condiciones en el servicio, han ocasionado que aún no se hayan llevado a cabo gestiones para la generación de nevos Avalúos, los cuales se tengan que reportar durante este periodo.

- 6. FONATUR entidad responsable de la gestión de proyectos.
 - a) Tren Maya se trabajó en las primeras propuestas de definición de los polos de desarrollo y su posible uso de suelo (Aún por determinarse).
 - b) Durante el primer trimestre de 2019, se llevaron a cabo acciones enfocadas a la promoción y al fomento de la inversión nacional e internacional, tal es el caso de la producción e implementación de un stand en EXPO RAIL 2019, la generación de una campaña de comunicación (en proceso de aprobación) enfocada a informar y posicionar y a detonar interés por parte de los inversionistas, así como la renovación de materiales digitales, impresos y multimedia utilizados recientemente.







Por lo que, se comprometieron recursos correspondientes a la Partida Presupuestal 36201 "Difusión de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales por \$933,060.84 pesos en el mes de marzo.

7. Asistencia a ferias y eventos inmobiliarios y de turismo para promoción de proyecto FONSTUR.

Durante el trimestre que se reporta, solo se tuvo presencia en el Evento Expo Rail 2019 (XVIII edición), organizado por La Asociación Mexicana de Ferrocarriles, A. C. (AMF), los días del 26 al 27 de marzo del 2019, y en al cual se asistió con la marca FONATUR, a través de la cual se buscó dar una mayor difusión del Proyecto Tren Maya, obteniendo resultados favorables, concretando más de 61 citas de negocio, se brindó información a posibles inversionistas y empresarios del sector ferroviario y se aclararon dudas sobre el proyecto en general; es de precisar que las citas agendadas son atendidas por el área de Tren Maya.

8. Actualización y Capacitación de la Dirección Comercial.

Durante este periodo y derivado de la reestructura que ha sufrido el área, se ha reforzado el equipo de la Dirección Comercial con la contratación de nuevo personal, se han considerado profesionistas con perfiles un comercial, analítico y legal, en busca de concretar los futuros objetivos del año en curso.

9. Promoción del inventario de FONATUR, mediante la colaboración con entes gubernamentales y representaciones de gobiernos a nivel internacional.

Una vez definido el nuevo esquema de comercialización, se pretende implementar acercamientos y colaboración en materia de promoción turística para impulsar la oferta de FONATUR en mercados nacionales y extranjeros, a través de visitas y/o presentaciones de los distintos portafolios de inversión a posibles inversionistas y público en general.

- 10. Seguimiento a obligaciones contractuales.
 - a) Verificación de operaciones comercializadas por FONATUR para identificar y constatar posibles incumplimientos mediante solicitud de inspección física.









Durante el primer trimestre 2019 fueron solicitadas 34 inspecciones físicas como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

,	,	1
(16	
\		,

CIP	Primer Trimestre 2019
Huatulco	14
Cancún	5
Los Cabos-Loreto-Nopoló	9
Ixtapa	5
Cozumel	1

	Lotes a los que se Efectúa Inspección Física										
No.	Folio	CIP	Lote	Manzana	Sección						
1	23711	Huatulco	7	13	Sector "O"						
2	24083	Huatulco	10	8	Sector "O"						
3	25569	Huatulco	13	16	Sector "O"						
4	21820	Ixtapa	647	2	Campo Golf						
5	25672	Huatulco	3a		Hotelera						
6	23428	San José Del Cabo	12		Zona Hotelera						
7	21889	Cancún	49	4	SPMZA 17						
8	25691	Huatulco	54	8	Sector "N"						
9	25540	Nopoló	9	7	SPMZA I						
10	25544	Nopoló	10	7	SPMZA I						
11	25482	Huatulco	7	6	Sector "N"						
12	25104	Cozumel	11	7	Cozumel						
13	1874	Cancún	27-2	6	SPMZA XX						
14	25092	Puerto Escondido	2	16	1a						
15	25093	Puerto Escondido	3	16	1a						
16	25094	Puerto Escondido	4	16	la						
17	25095	Puerto Escondido	5	16	1a						
18	25096	Puerto Escondido	6	16	1a						
19	25097	Puerto Escondido	7	16	1a						
20	S/F	Huatulco	3	2a	El Arrocito						
21	4878	Ixtapa	Casa	A 4	Villa De Las Garzas						
22	22220	Cancún	20	Quetzal	Mza Quetzal Sector B 9 Hoyos						
23	21353	Huatulco	14	6	Sector V						
24	21820	Ixtapa	647	2	2°Campo Golf						
25	22127	Ixtapa	643	2	2°Campo Golf						
26	21874	Ixtapa	645	2	2°Campo Golf						
27	25678	Huatulco	29	8	Sector "N"						
28	25525	Huatulco	4	8	Sector "N"						
29	24594	Cancún	1	5	SPMZA VI Tajamar						

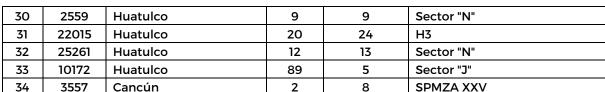




FONATUR







b) Regularizar operaciones de compraventa conforme a las políticas internas del Fondo.

Durante el primer trimestre de 2019, se regularizó a través de "Carta Convenio" una operación con plazos de construcción en Huatulco sin aplicación de pena, toda vez que se cuenta con "Dictamen Factible" por parte de la Dirección de Desarrollo, ya que el adquirente acreditó que el incumplimiento del plazo de inicio de construcción no era imputable a él, para quedar como se presenta en el siguiente cuadro:

Año	Con o sin Pena Convencional	Regularización	Monto	Folio	CIP	Causa	
2019	Sin Pago	Convenio 16/04/2019	N/A	26561	Nopoló	Modifica Plazo de Inicio de Construcción	

Respecto de la celebración de "Cartas Convenio" con pena convencional, se llevó a cabo la regularización de tres operaciones por incumplimiento a los plazos de construcción y uno por sobre - densificación de construcción; con un importe total de \$123,897.49, como se presenta en el siguiente cuadro:

Ai	ño	Con o sin Pena Convencional	Regularización	Monto	Folio	Cip	Causa
		Con Pago	Convenio 6/02/2019	40,193.05	25688	Huatulco	Incumplimiento al Plazo de Inicio de Construcción
20	10	Con Pago	Convenio 8/02/2019	43,502.85	25383	Huatulco	Incumplimiento al Plazo de Inicio de Construcción
20)19	Con Pago	Convenio 25/03/2019	10,500.69	25533	Huatulco	Sobredensificación de 3.20 M2
		Con Pago	Convenio 25/03/2019	29,700.9	25713	Huatulco	Incumplimiento al Plazo de Inicio de Construcción









c) Tramitar la presentación de proyectos arquitectónicos de los adquirentes para revisión del área técnica.

18

Se dio seguimiento al proceso de solicitud de revisión de 22 proyectos arquitectónicos, mediante un mecanismo de coordinación entre el área técnica y los adquirentes, para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones y el apego a la normatividad vigente.

Por lo que, al cierre del mes de marzo de 2019, se notificó a los adquirentes el resultado de la revisión del área técnica, donde resultaron once dictámenes aprobatorios, cinco rechazados, dos proyectos devueltos por falta de elementos para su revisión y tres en proceso de revisión, los cuales se presentan a continuación:

Núm.	Folio	CIP	Lote	Manzana Sección Fecha de Registro e Sister		Registro en Sister	Fecha de Envío a Control Patrimonial	Dictamen	
1	25724	Huatulco	49	8	N	N 10/01/2019		11/01/2019	Aprobado
2	8120	Los Cabos	6	1	lx	14/01/2019	Х	16/01/2019	Aprobado
3	8120	Los Cabos	6	1	lx	14/01/2019	Х	16/01/2019	Devuelto
4	25252	Huatulco	32	5	N	22/01/2019	Х	23/01/2019	Aprobado
5	1122	Ixtapa	Mgpmil		Mar. Ixtapa	10/01/2019	х	22/01/2019	Devuelto
6	21874	Ixtapa	645	2	2a Secc. C. Golf	28/01/2019	х	29/01/2019	Rechazado
7	25717	Huatulco	24	2	C. Golf	01/02/2019	Х	01/02/2019	Rechazado
8	23176, 23180, 24448, 24449, 24450, 24451, 24452	Huatulco	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	4	La Bocana	01/02/2019	х	01/02/2019	Rechazado
9	25541	Huatulco	48	8	N	01/02/2019	Х	05/02/2019	Aprobado
10	25417	Huatulco	1	11	N	11/02/2019	х	13/02/2019	Aprobado
11	16412	Huatulco	2	8	K	13/02/2019	х	13/02/2019	Aprobado
12	24630	Huatulco	8	11	0	14/02/2019	х	14/02/2019	Aprobado
13	12180	Sn. José C	5	5	Sec. Golf	14/02/2019	Х	14/02/2019	En trámite
14	25719	Huatulco	19	2	C. Golf	25/02/2019	Х	28/02/2019	Aprobado
15	25230	Huatulco	9	8	N	05/03/2019	Х	07/03/2019	Aprobado
16	25393, 25310, 25311	Sn. José C	10-29, 10- 30, 10-32	14	Cerro Del Vigia	07/03/2019	х	08/03/2019	Rechazado
17	25725	Huatulco	6	10	N	04/03/2019	Х	12/03/2019	Aprobado
18	20109	Sn. José C	8	5	Cerro Del Vigia	13/03/2019	х	21/03/2019	En trámite
19	25569	Huatulco	13	16	0	05/02/2019	Х	11/02/2019	Rechazado
20	25345	Huatulco	3	16	N	26/03/2019	Х	27/03/2019	En trámite
21	24937	Huatulco	15	11	0	19/01/2019	Х	22/02/2019	Aprobado
22	21821	Ixtapa	725	2	2a Secc. C. Golf	27/03/2019	х	01/04/2019	En trámite







d) Gestionar procesos de Escrituración mediante asesorías personalizadas a los inversionistas para concluir con la formalización ante Notario de los contratos de compraventa.

19

Durante el primer trimestre de 2019, se brindó asesoría a inversionistas de manera personal mediante 6 citas programadas y 9 no programadas, lo que generó un mejor entendimiento del proceso de formalización de contratos de comercialización de FONATUR.

Asimismo, se emitieron 12 cartas de instrucción a diversos Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal como trámite de escrituración, con el propósito de formalizar los contratos de comercialización de FONATUR.

Adicionalmente, se formalizaron 17 contratos con Escritura ante Notario Público, considerando que los inversionistas son quienes solicitan la escrituración, como se muestra a continuación:

Centro Integralmente Planeado	Primer Trimestre
Los Cabos-Loreto - Nopoló	7
Cancún	0
Cozumel	0
Huatulco	10
Ixtapa	0
Nayarit	0
Total	17

Finalmente, al 31 de marzo del 2019, existen 8408 ventas de todos los desarrollos de FONATUR no escrituradas, esto debido a que, quién detona este proceso es el inversionista mismo y no el Fondo.

11. Indicadores

Los indicadores y metas se establecerán en cuanto se tenga el Programa de Trabajo 2019.







V. Identificación de proyectos que contribuyan a la inversión turística en el país.

Para dar atención a este objetivo institucional, se tiene identificado reforzar las acciones que se realizan en el marco de los programas de Asistencia Técnica a Estados y Municipios y de Asesoría y Calificación de Proyectos.

1. Acciones

- a) Asesorar a gobiernos estatales y/o municipales en el desarrollo de regiones y destinos turísticos e identificar proyectos detonadores.
 - i) Elaborar 4 estudios de planeación turística a fin de promover el desarrollo turístico.

Durante el primer trimestre de 2019, no se han realizado estudios de planeación turística.

ii) Formalizar 4 convenios con estados y municipios previos a la elaboración de estudios de planeación turística.

En el primer trimestre no se formalizaron convenios.

iii) Identificación de 12 proyectos detonadores derivados de los estudios de planeación turística.

Durante el primer trimestre no se identificaron proyectos detonadores.

- b) Brindar apoyo para la integración, ejecución, puesta en marcha y operación de proyectos turísticos.
 - i) Realizar asesorías y/o calificaciones sobre la factibilidad y el nivel de riesgo de 66 proyectos de inversión turística, presentados por inversionistas privados y MIPYMES.

Durante el primer trimestre, se llevaron a cabo 14 asesorías de proyectos de inversión turística promovidos por inversionistas privados y MIPYMES, con lo que se rebasó lo









establecido en la meta inicial trimestral, esto debido a la alta demanda de solicitudes enviadas.



Tabla de asesorías y/o calificaciones de proyectos turísticos

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Del periodo (ene- mar)	Meta 2019
Programado	2	3	6										11	66
Avance real	2	9	3										14	14
Avance acumulado anual (%)	3%	17%	21%										21%	100%

Las 14 asesorías se distribuyen en proyectos ubicados en las entidades federativas de Hidalgo, Oaxaca, Veracruz, Chiapas y Zacatecas. Cumpliendo con un 127% de la meta del trimestre y logrando un avance del 21% de la meta anual.

ii) Efectuar 16 talleres de promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos a fin de promover la inversión en el sector, generando proyectos turísticos exitosos que respondan a las necesidades del sector.

Durante el primer trimestre, se realizaron 4 talleres de promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos. Estos eventos se efectuaron en las entidades federativas de Hidalgo, Edo. de México, Morelos y Tabasco, en los que participaron autoridades municipales y estatales, inversionistas privados y funcionarios de diferentes asociaciones.

Tabla de promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Del periodo (ene- mar)	Meta 2019
Programado	0	0	1										1	16
Avance real	1/	0	3	y									4	4
Avance acumulado anual (%)	6%	6%	25%										25%	100%







Los talleres realizados durante el primer trimestre representan un avance del 400% con respecto a la meta trimestral y el 25% de la meta anual.

2. Indicadores

	Asistencia técnica otorgada en materia de planeación turística = (suma de estudios de planeación turística elaborados en el año).
	 Proyectos detonadores identificados en los estudios de planeación turística = (suma de proyectos detonadores identificados en los estudios de planeación turística).
Indicador	 Convenios con estados y municipios en los estudios de planeación turística = (suma de convenios suscritos con estados y municipios en los estudios de planeación turística).
	 Numero de asesorías y/o calificaciones de proyectos presentados por inversionistas privados = (suma de asesorías y/o calificaciones de proyectos presentados).
	5. Talleres de promoción y difusión para asesoría y calificación de proyectos = (suma de talleres realizados).
	Meta 2019 1. Realizar 4 estudios de planeación turística. En el presente trimestre no se realizaron estudios de planeación turística.
	2. Formalizar 4 convenios. En el presente trimestre no se formalizaron convenios.
	a. Identificar 12 proyectos detonadores en el año . En el presente trimestre no se identificaron proyectos detonadores.
Medición Trimestral y anual	b. Evaluar 66 proyectos de inversión turística. En el primer trimestre del año se asesoraron 14 proyectos de inversión turística (impulsados por inversionistas privados y MIPYMES) cumpliendo con el 127% de la meta trimestral y alcanzando un avance del 21% de la meta anual.
	5. Realizar 16 talleres de difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos. En el primer trimestre del año se realizaron 4 talleres de promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos, con lo cual se alcanzó un avance del 400% con respecto a la meta trimestral y el 25% de la meta anual.







VI. Proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura para el desarrollo planeado y sustentable en los Centros Integralmente Planeados (CIP's) y Proyectos Turísticos Integrales (PTI's)

Se elaborarán anteproyectos, proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura con el propósito de innovar en los desarrollos turísticos de FONATUR con productos de alta calidad y de interés del inversionista nacional y extranjero, proporcionando a los desarrollos un concepto actual de sustentabilidad que aproveche el potencial y la diversidad cultural, ambiental y gastronómica de cada una de las regiones donde se encuentran los CIP´s y PTI´s del Fondo.

1. Acciones

a) Elaborar y actualizar los instrumentos de planeación urbano turístico de los desarrollos, así como de los de aquellas localidades que se ubican en el área de influencia de los CIP's y PTI's del Fondo.

Durante el primer trimestre de 2019, se dio seguimiento a la conclusión de los instrumentos de planeación denominados "Programa de Desarrollo Urbano de Escuinapa, Sinaloa" y "Actualización del Programa Regional de Desarrollo Urbano - Turístico Rosario Teacapán, Sinaloa", para su presentación ante las autoridades municipales e iniciar el proceso de oficialización.

Derivado del cambio de administración en Escuinapa y El Rosario, se tiene previsto la presentación de los instrumentos de planeación a las nuevas autoridades municipales, para iniciar con el proceso de aprobación ante los cabildos respectivos durante el segundo trimestre del año 2019, concluyendo con su oficialización que consiste en la publicación en el Periódico del Estado e inscripción en el Registro Público de la Propiedad, actividades correspondientes a la gestión por parte del municipio.

De manera simultánea durante el primer trimestre se iniciaron los trabajos para la actualización de por lo menos tres instrumentos para el ejercicio fiscal 2019, los cuales son: Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahías de Huatulco, Oaxaca, Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María







Huatulco, Oaxaca, y la Actualización del Programa Subregional de la Región Loreto-Nopoló-Puerto Escondido-Ligüi-Ensenada", en Baja California Sur; mismos que fueron determinados por la necesidad de actualizar los instrumentos actualmente vigentes, ya que por su temporalidad éstos ya no se encuentran acorde a la dinámica actual de los CIPs, así como para su alineación con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano vigente.

b) Gestionar la aprobación y autorización de los instrumentos de planeación con las autoridades locales.

Al término del primer trimestre, se llevaron las siguientes acciones:

CIP Ixtapa

Se concluyó el proceso de revisión del documento Plan Parcial de Desarrollo Urbano del CIP Ixtapa por parte de las áreas técnicas del FONDO, atendiendo principalmente su actualización integral conforme a las reingenierías que se han realizado en el CIP, para garantizar la continuidad del desarrollo turístico de Ixtapa. Debido al cambio en la administración municipal, se retomarán las gestiones para la presentación del documento y su revisión por parte de la administración local, por lo que durante los próximos trimestres se realizarán las acciones tendientes para su oficialización.

CIP Playa Espíritu

Se concluyó con el proceso de revisión del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Escuinapa, Sinaloa, así como de la actualización del Programa Regional de Desarrollo Urbano - Turístico Rosario Teacapán, Sinaloa; por lo que, derivado de la firma de los Convenios de Colaboración en noviembre de 2018, entre el Gobierno del Estado de Sinaloa, los municipios de Escuinapa y de Rosario y Fonatur; se podrá continuar con el proceso de oficialización de los instrumentos en comento.

Finalmente, se tiene programado presentar al Cabildo de ambos Ayuntamientos para su aprobación, en el 2019.

CIP Nayarit







Con relación a la desincorporación del lote 26 del Condominio Litibú, con el fin de que sea donado a la Secretaría de Marina, no se ha podido tener un avance, ya que continua con el proceso de análisis en las diferentes áreas del Fondo, ya que es un trabajo coordinado entre las diferentes áreas, el municipio y la Asamblea del Régimen de Propiedad en Condominio del Condominio Maestro Litibú.

25

CIP Huatulco

Como parte de las actividades contempladas a realizar durante el 2019, se inició el proceso de revisión documental y técnica para la "Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahías de Huatulco, Oaxaca" y la "Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María Huatulco, Oaxaca". Iniciando el proceso de consulta en las áreas técnicas del Fondo y la elaboración de los términos de referencia con los que se elaborarán dichos instrumentos de planeación.

Se estima que a finales de 2019 se cuente con el documento revisado, para presentarlo ante los diferentes actores y así poder iniciar el proceso de oficialización ante las autoridades correspondientes.

CIP Loreto

Dentro de las actividades contempladas a realizar durante el 2019 se tiene la elaboración de la "Actualización del Programa Subregional de la Región Loreto-Nopoló-Puerto Escondido-Ligüi-Ensenada", en Baja California Sur; para ello durante el primer trimestre se realizó la revisión documental, normativa y técnica, así como la consulta a las áreas técnicas del Fondo para la elaboración de los alcances de los términos de referencia que servirán para la realización del citado instrumento de planeación.

c) Publicar los programas de desarrollo urbano en el periódico oficial de los estados e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad local para su aplicación.

Se continúa con el proceso de gestión ante las nuevas autoridades municipales y con la Secretaría de Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Sinaloa para retomar el proceso de publicación en el Periódico Oficial e inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Rosario, Sinaloa.







d) Elaboración de estudios, planes y proyectos necesarios en materia urbanoarquitectónica dentro de los polígonos del Fondo considerando los requerimientos de desarrollo regional y de mercado.

26

CIP Bahías de Huatulco. Oaxaca

- El Zapote. De acuerdo a la realización del "Plan Maestro Conceptual Ampliación El Zapote", concluido en el trimestre anterior; donde se desarrollaron usos de suelo habitacionales, comerciales y de equipamiento; e incluso un predio para donación destinado al Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR), con el objetivo de potencializar el desarrollo social y turístico de dicha zona. Se deberá determinar la viabilidad de un desarrollo ejecutivo del proyecto de acuerdo a las estrategias del Fondo.
- Estrategia de Aprovechamiento. Se elaboró una herramienta en conjunto con las áreas de la Dirección de Desarrollo para analizar las condiciones actuales, y definir las acciones a seguir de acuerdo a la estrategia de desarrollo del CIP.

CIP Ixtapa, Guerrero

 Estrategia de Aprovechamiento. Se elaboró una herramienta en conjunto con las áreas de la Dirección de Desarrollo para analizar las condiciones actuales, y definir las acciones a seguir de acuerdo a la estrategia de desarrollo del CIP, para actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano Zihutanejo-Ixtapa 2015-2030.

CIP Nayarit

Condominio Maestro Litibú. Derivado de la solicitud de lotes en donación a
favor de la Secretaría de Marina (SEMAR), se encuentra en proceso de
actualización el Plan Maestro de 2015, mismo que incorpora las donaciones
mencionadas; modificación de uso de suelo del L-26, LN-1, LN-2 y remanente de
vialidad, incorporando una serie de lotes unifamiliares a los lotes L-31 y L-16
correspondientes al Campo de Golf, así como la redensificacion del lote L-9, L25 y de 6 lotes residenciales del polígono 18.









PTI Cozumel

Aunado a la elaboración del proyecto de regularización del Plan maestro del PTI Marina Cozumel para la obtención de la constancia de compatibilidad urbanística de los distintos predios ante la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo. del proyecto de regularización del Plan Maestro del PTI Marina Cozumel. Nos encontramos a la espera de alguna respuesta al respecto.

CIP Playa Espíritu

 Proceso de alta de 32 lotes dentro del polígono prioritario. A partir de la elaboración de los planos catastrales, para la asignación de claves y valores catastrales de los lotes, ante el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa (ICES). Nos encontramos a la espera de alguna respuesta al respecto.

Escalas Náuticas

 Guaymas. A partir de la obtención del anteproyecto del "Plan Maestro Escala Náutica, Guaymas, Sonora", a solicitud de la Subdirección de Escalas Náuticas.
 Se deberá determinar la viabilidad de desarrollar a mayor detalle el proyecto, de acuerdo a las estrategias del Fondo.

Hotel Quinta Real, Oaxaca

- Durante el primer trimestre se dio seguimiento a la "Fase I de la primera etapa del proyecto ejecutivo para el Mejoramiento de Arquitectura e Infraestructura en las instalaciones del Hotel Ex Convento de Santa Catarina de Siena", incluyendo a la presente la intervención de 6 baños en la crujía norte del Patio de los Naranjos, de acuerdo a la solicitud del Director General del Hotel Quinta Real.
- e) Gestionar la obtención de permisos federales y locales ante las autoridades competentes para la ejecución de los proyectos.

En el periodo que se reporta, se obtuvieron tres (3) autorizaciones de exención en materia de impacto ambiental de los proyectos "Rehabilitación y Reequipamiento de Cárcamo de



27







Aguas Negras CONRAD en el Boulevard Kukulcán, Cancún, Quintana Roo.", cuya gestión se inició el 24 de enero de 2019 y se obtuvo el 28 de febrero del mismo año; la "Actualización de Proyecto Ejecutivo Colector Sanitario Paseo Ixtapa, Descarga a CBAN Cero y Proyecto Ejecutivo de Colector Paseo Golondrinas en el CIP Ixtapa, Gro.", con fecha de inicio del 30 de enero de 2019 y se obtuvo el 19 de febrero del mismo año y la "Rehabilitación de Postes y Centros de Control del Sistema de Alumbrado Público del CIP Ixtapa, Gro.", cuya gestión inició el 7 de febrero de 2019 y concluyó el 28 de febrero de este año. Asimismo, se celebraron 4 contratos para la certificación de Earthcheck y un convenio de colaboración con la UNAM.

Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

Autorizaciones ambientales

Destino	Autorizaciones ambientales	Contratos	Convenios
Cancún	1		
Huatulco		1	
Ixtapa	2	1	
Litibú, Nay.		1	
Costa pacifico, Sin.			
Loreto		1	1
Totales	3	4	1

f) Elaborar 23 proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura, en congruencia con las características de cada uno de los CIP's y PTI's.

En el periodo enero-marzo de 2019, se encuentran en proceso de elaboración y revisión los términos de referencia para la contratación de proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura, los cuales se tiene prevista su contratación en el segundo trimestre del presente año y se enlistan a continuación:

Proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura				
Descripción Cantidad				
Proyectos ejecutivos de infraestructura	12			
Proyectos ejecutivos de arquitectura	6			
Planes maestros	5			
Total	23			







Lo anterior, con el propósito de atender los requerimientos, actualizaciones y adecuaciones de los proyectos ejecutivos en los CIP´s de FONATUR, conforme a las estrategias definidas y programa de obras de 2019.

g) Asesorar a los inversionistas en el desarrollo de sus proyectos alineándolos a las condiciones de venta adquiridos, mediante la revisión de los proyectos arquitectónicos, para verificar el cumplimiento de la normatividad de los programas de desarrollo urbano y los reglamentos de imagen arquitectónica.

En el período de enero a marzo de 2019, se revisó un total de 24 proyectos arquitectónicos de inversionistas privados, de los cuales se aprobaron 16 proyectos, con una superficie por construir de 4,242.30 m², como se aprecia en el siguiente cuadro:

	Desarrollo	Superficie aprobada (m²)	Porcentaje
ſ	Cancún	204.55	4.82%
ſ	Huatulco	2,961.98	69.82%
Ī	Ixtapa	555.13	13.09%
T	Los Cabos	520.64	12.27%
	Total	4,242.30	100%

Con lo anterior, se estima aportar a la oferta turística e inmobiliaria de los destinos del Fondo un total de 15 viviendas, como se muestra en el siguiente cuadro:

Desarrollo	Cuartos	Viviendas
Cancún	0	1
Huatulco	0	12
Ixtapa	0	1
Los Cabos	0	1
Total	0	15

De los 24 proyectos revisados en el primer trimestre del ejercicio 2019, 8 de ellos fueron solicitados para revisión en 2018, y 16 proyectos en 2019, mismos que fueron atendidos dentro del plazo de 45 días para su revisión establecido por normatividad.

Los 4,242.30 m² de superficie construida aprobada en el primer trimestre de 2019, representa el 112% del cumplimiento reportado en el mismo periodo en 2018, ya que en ese periodo se llegó a un total de 3,787.22 m², lo anterior, en función del tipo de proyectos arquitectónicos que fueron presentados por los inversionistas en este periodo.







Respecto a los 8 proyectos rechazados y devueltos, ello se debió a que no cumplieron con los requerimientos de presentación de proyecto arquitectónico o por algún incumplimiento a uno de los indicadores de uso de suelo.

Con la aprobación de los proyectos arquitectónicos, se promueve el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los inversionistas de los lotes vendidos, así como la verificación del respeto a las normas establecidas en los Programas de Desarrollo Urbano de las zonas en los que se desarrollan los proyectos, lo cual reflejará un incremento en la consolidación de los CIP´s con la construcción de estos nuevos proyectos.

h) Concretar contratos de donación y/o comodato de terrenos en estricto apego al desarrollo turístico de la zona.

i) Donaciones

Durante el periodo de enero a marzo de 2019, se continuó dando seguimiento a los procesos de donación de bienes inmuebles, para quedar de la siguiente manera:

	B		/	- 1 1\		
	Procesos de donaciones (reporte global)					
Cuadro 1		Total de procesos	Procesos concluidos	Procesos en trámite		
Cifra	as totales	152	113	39		
	%	100	74.34	25.66		

Cuadro 2	Procesos de donaciones			
	Total de procesos	Procesos concluidos	Procesos en trámite	
Los Cabos	11	6	5	
Nayarit	3	2	1	
Cancún	46	32	14	
Huatulco	48	44	4	
Ixtapa	xtapa 21 12		9	
Loreto	17	14	3	
Sinaloa	naloa 3 2		1	
Palenque	1	0	1	
Sonora	1	0	1	
La Paz	1	1	0	
Total	152	113	37	







Es importante precisar que el concepto "proceso" hace referencia principalmente, a la cantidad de expedientes con los que actualmente se cuentan.

Es de señalar que los gastos de escrituración y honorarios de los notarios corren por cuenta de los donatarios, así como los derechos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la entidad federativa en donde se efectúe la operación, situación que se encuentra estipulada en los contratos de donación.

Adicionalmente, en el primer trimestre de 2019, el Comité Técnico del Fondo, en su Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2019, autorizó la Donación a favor de la Secretaría de Marina, respecto de los Lotes 26, LN-1 y LN-2, con superficies aproximadas de 36,164.66 m², 1,074.33 m² y 1,564.07 m², respectivamente, ubicadas en el Proyecto Turístico Integral Litibú, en el estado de Nayarit, para la construcción de una Estación Naval tipo B, con una imagen arquitectónica armonizada, con la estructura que presenta el PTI Litibú, que servirá para reforzar la seguridad en la zona, la cual será formalizada posteriormente.

2. Indicadores.

turística =
a-turística
studios de litectura = tudios de ectura).
rivada de
elaborado, oración de os se tiene el primer Plan de Huatulco, Urbano de Programa dido-Ligüi-









2. Realizar el 100% de los anteproyectos, proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura programados (23). Durante el primer trimestre de 2019 se reporta un avance del cero por ciento, toda vez que se encuentran en proceso de elaboración los términos de referencia para la contratación de proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura, por lo que el avance de este indicador se verá reflejado durante el segundo trimestre 2019.

3. Autorizaciones ambientales. Para este trimestre se consideró la obtención de por lo menos una autorización ambiental derivadas de nuevos proyectos. Se atendió más del 100% (tres autorizaciones), derivado de los requerimientos realizados por las diversas áreas de éste FONATUR.

VII. Obras de infraestructura y mantenimiento en los CIP's y PTI's.

Las acciones de infraestructura y mantenimiento que FONATUR realiza en sus Centros Integralmente Planeados (CIP´s) y Proyectos Turísticos Integrales (PTI´s), consolidados o por consolidar, incorporarán criterios de sustentabilidad financiera, social y ambiental, garantizando así que las generaciones futuras también puedan disfrutar de estos destinos.

a) Gestionar el registro del programa de inversión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con el fin de obtener recursos a ejercer en materia de obra pública y mantenimiento.

El presupuesto autorizado inicial para obra pública en el ejercicio 2019, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 28 de diciembre del ejercicio 2018, fue de \$949,387,859 pesos: \$539,999,999 pesos para los Programas de Mantenimiento de los CIP's; \$89,013,974 pesos para el Proyecto CIP Playa Espíritu; \$72,100,000 pesos para el Programa de obras y servicios del CIP Nayarit; \$68,273,886 para el Programas de obras y servicios de Escalera Náutica; \$120,000,000 pesos para los Estudios de Preinversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya; y \$60,000,000 pesos para los Estudios de Preinversión para la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya. Cabe señalar que el recurso corresponde al autorizado en el PEF 2019 para los Programas y/o Proyectos de Inversión (PPI's) vigentes y con asignación para el presente ejercicio. La información a detalle se encuentra en el *Anexo 1.*



32







La SHCP aprobó el pasado 25 de febrero una reducción liquida al Presupuesto de Obra Pública mediante el folio de adecuación MAP 2019-21-W3N-11, la adecuación presupuestal para la partida presupuestaria 33104 "Otras asesorías para la operación de programas" del capítulo 3000 por \$120,000,000 pesos con el fin de realizar la contratación de los estudios y asesorías necesarios para el desarrollo del Proyecto Tren Maya.

Por lo anterior, el presupuesto modificado al cierre del mes de marzo del ejercicio 2019 contempló la reducción antes mencionada, queda en \$829,387,859 pesos, mismo que fue reprogramado de la siguiente forma: \$539,999,999 pesos para los Programas de Mantenimiento de los CIP´s; \$89,013,974 pesos para el Proyecto CIP Playa Espíritu; \$72,100,000 pesos para el Programa de obras y servicios del CIP Nayarit; \$68,273,886 para el Programas de obras y servicios de Escalera Náutica; y \$60,000,000 pesos para los Estudios de Preinversión para la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya. Para mayor referencia la información adicional se encuentra en el *Anexo 2*

Para el primer trimestre de 2019 se ejercieron \$64,516,631 pesos, representando el 7.8% respecto al total anual y un nivel de cumplimiento del 40.1% con relación al monto programado para el periodo, lo que causó presupuestalmente un subejercicio.

Dicho subejercicio fue debido al retraso en el proceso de licitación, contratación y adjudicación de obras y servicios, ya que hubo retraso en el proceso de integración de los expedientes para la formalización de los contratos. Adicionalmente, se han presentado retrasos por parte de los contratistas en la entrega de la documentación que avala la ejecución de los trabajos de obra realizados y devengados, situaciones que provocaron un retraso en el registro de los montos ejercidos, situación que será regularizada en el transcurso del segundo trimestre del presente ejercicio fiscal.

Situación que para su detalle se presenta en el siguiente cuadro resumen:

	Presupuesto anual		Presupuesto al Primer Trimestre 2019			
Concepto	Original	Modificado	Programado Modificado	Ejercido más Devengado con anticipos	Cumplimiento	
Obras y Servicios	229,387,860	229,387,860	52,939,562	4,554,337	8.6%	
Mantenimiento Rutinario	307,915,957	294,772,698	66,779,205	56,914,522	85.2%	
Mantenimiento de Infraestructura	232,084,042	245,227,301	20,724,438	3,047,772	14.7%	
Estudios de Preinversión	180,000,000	60,000,000	20,638,000	0	0.0%	
Total	949,387,859	829,387,859	161,081,205	64,516,631	40.1%	









b) Destinar la inversión en infraestructura de acuerdo a los requerimientos de obras y servicios.

Para el primer trimestre de 2019, el presupuesto programado modificado fue de \$52,939,562 pesos para obras y servicios, lo que permite realizar obras para el desarrollo de infraestructura en los destinos del PTI Litibú en el CIP Nayarit, la Escala Náutica de Topolobampo en Sinaloa, así como la de Santa Rosalita en Baja California, y el CIP Playa Espíritu.

En el siguiente cuadro, se detalla el monto ejercido por destino para obras y servicios, así como el porcentaje de cumplimiento correspondiente:

	Dregumue	ste anual	Presupuest	o al Primer	
Concepto	Presupue	sto anuai	Trimestre 2019		C
	Original	Modificado	Programado Modificado	Devengado con anticipos	Cumplimiento
Cancún	0	0	0	0	
Ixtapa	0	0	0	0	
Los Cabos	0	0	0	0	
Loreto	0	0	0	0	
Huatulco	0	0	0	0	
Nayarit	72,100,000	72,100,000	17,150,687	2,462,828	14.4%
Marina Cozumel	0	0	0	0	
Playa Espíritu	89,013,974	89,013,974	11,247,307	1,874,686	16.7%
Escalas Náuticas	68,273,886	68,273,886	24,541,568	216,823	0.9%
Total	229,387,860	229,387,860	52,939,562	4,554,337	8.6%

En el periodo de enero a marzo de 2019, el ejercicio presupuestal presentó un nivel de cumplimiento del 8.6% para el Programa de Obras y Servicios de los destinos de FONATUR, lo anterior debido al retraso en las contrataciones de las obras del CIP Playa Espíritu, del PTI Litibú y de las Escalas Náuticas. Al final del numeral 7.6 Cumplir con el Programa de Trabajo de cada Delegación Regional, dando seguimiento a los compromisos establecidos y evaluando su desempeño en la parte de Indicadores "Cumplimiento de los programas y proyectos de inversión registrados ante la SHCP (presupuesto ejercido / presupuesto programado) * 100", se hace referencia a la explicación del subejercicio para Obras y Servicios.







c) Realizar el mantenimiento de los CIP's y PTI's para mejorar la imagen urbana y cumplir con la programación de las obras conforme a la asignación de recursos y calendario.

35

Mediante la implementación de un programa anual, FONATUR busca preservar la alta calidad y competitividad de sus destinos, en beneficio de los residentes, visitantes nacionales e internaciones y prestadores de servicios.

Anualmente, el Fondo programa y ejecuta una serie de acciones de mantenimiento enfocadas en el fortalecimiento de los activos existentes de infraestructura turística, mediante un programa de inversión ordenado, coordinado y con un enfoque preventivo. El Programa de Mantenimiento de los destinos FONATUR, comprende diversas acciones agrupadas en los siguientes tipos de mantenimiento:

- Mantenimiento Rutinario, el cual consiste en actividades que se realizan con carácter permanente para conservar sus niveles de servicio. Estas actividades pueden ser manuales o mecánicas y están referidas principalmente a labores de limpieza, bacheo, reparaciones menores, etc.
- Mantenimiento de Infraestructura (Mayor), las cuales conllevan la rehabilitación, restitución o corrección de fallas en la infraestructura, equipamiento y servicios, que por su grado de deterioro comprometen su disponibilidad y operación.

Las acciones de mantenimiento realizadas, han permitido que la infraestructura y equipamiento se conserve en condiciones adecuadas de operación, evitando un deterioro en escala ascendente, que afectará en general la satisfacción y percepción por parte del usuario. De esta forma los programas de mantenimiento contribuyen a:

- Incrementar el nivel de calidad de los servicios, eficacia.
- Mantener la imagen turística internacional a través de la marca FONATUR, elevando la competitividad de los destinos.
- Prestar servicios con altos estándares de calidad, que permitan brindar a los turistas una experiencia satisfactoria y que los invite a regresar a los destinos del Fondo.









- Elevar la productividad y competitividad de los destinos turísticos.
- Atracción de mayores inversionistas como prestadores de servicios que permitan soportar el incremento en el arribo de turistas.
- Importantes niveles de captación de divisas y derrama económica.

Para el primer trimestre, el presupuesto modificado para el Programa de Mantenimiento rutinario de los CIP´s y PTI´s fue de \$294,772,698 pesos, así como \$245,227,301 pesos destinados al mantenimiento de infraestructura.

Esta inversión permite realizar acciones de operación y mantenimiento a las plantas de tratamiento de aguas residuales y a las demás instalaciones propiedad del Fondo, así como la prestación de servicios públicos para dar mantenimiento a las áreas desarrolladas por el Fondo y asegurar la infraestructura construida.

En la siguiente tabla se muestra el detalle del comportamiento presupuestal del Programa de Mantenimiento:

	Programa de Mantenimiento de los CIPs y PTIs (en pesos)							
Concento	Presupuesto anual		Presupues Trimes	G				
Concepto	Original	riginal Modificado Programado Devengado con Modificado anticipos		Cumplimiento				
Cancún	142,699,400	141,699,400	25,138,836	18,287,717	72.7%			
Marina Cozumel	9,300,600	10,300,600	2,057,746	1,302,441	63.3%			
Los Cabos	53,084,202	53,084,202	12,764,012	9,418,724	73.8%			
Loreto	34,915,798	34,915,798	5,875,997	5,163,532	87.9%			
Ixtapa	97,357,431	97,357,431	12,692,541	9,330,883	73.5%			
Huatulco	142,642,568	142,642,568	15,576,981	11,267,051	72.3%			
Nayarit	51,449,826	51,449,826	11,615,109	3,660,678	31.5%			
Playa Espíritu	8,550,174	8,550,174	1,782,421	1,531,269	85.9%			
Total	539,999,999	539,999,999	87,503,643	59,962,295	68.5%			









En la siguiente tabla se muestra el detalle del comportamiento presupuestal del Programa de Mantenimiento Rutinario:

Programa de Mantenimiento Rutinario de los CIPs y PTIs (en pesos)							
	Presupuesto anual		Presupuesto al 2				
Concepto	Original	Modificado	Programado Ejercido más Devengado con anticipos		Cumplimiento		
Cancún	85,500,000	0,000 82,559,226 20,		17,041,019	83.2%		
Marina Cozumel	el 6,988,008 7,988,00 44,496,105 43,100,00		1,947,041	1,302,441	66.9%		
Los Cabos			11,616,012	9,418,724	81.1%		
Loreto	26,300,000	24,390,000	4,858,497	4,696,199	96.7%		
Ixtapa	42,900,000	40,280,579	10,050,989	9,029,414	89.8%		
Huatulco	71,500,000	68,320,445	11,755,912	10,234,778	87.1%		
Nayarit	t 22,384,438 20,839		4,442,059	3,660,678	82.4%		
Playa Espíritu	7,847,407	7,294,921	1,615,777	1,531,269	94.8%		
Total	307,915,957	294,772,698	66,779,205	56,914,523	85.2%		

En la siguiente tabla se muestra el detalle del comportamiento presupuestal del Programa de Mantenimiento de Infraestructura:

Prog	Programa de mantenimiento de infraestructura de los CIPs y PTIs (en pesos)						
	Presupuesto anual		Presupuesto al Primer Trimestre 2019				
Concepto	Original	Modificado	Programado Modificado	Ejercido más Devengado con anticipos	Cumplimiento		
Cancún	57,199,400	59,140,174	4,645,918	1,246,698	26.8%		
Marina Cozumel	2,312,592	2,312,592	110,705		0.0%		
Los Cabos	8,588,097	9,984,202	1,148,000	-	0.0%		
Loreto	8,615,798	10,525,798	1,017,500	467,332	45.9%		
Ixtapa	54,457,431	57,076,852	2,641,552	301,469	11.4%		
Huatulco	71,142,568	74,322,123	3,821,069	1,032,272	27.0%		
Nayarit	29,065,388	30,610,307	7,173,050	-	0.0%		
Playa Espíritu	702,767	1,255,253	166,644		0.0%		
Total	232,084,042	245,227,301	20,724,438	3,047,772	14.7%		

El ejercicio presupuestal correspondiente a este periodo presentó un nivel de cumplimiento del 85.2% para el Programa de Mantenimiento Rutinario y de 14.7% para el Programa de Mantenimiento de Infraestructura de los destinos de FONATUR; debido al







retraso en el proceso de licitación, contratación y adjudicación de obras y servicios, así como en el proceso de integración de los expedientes para la formalización de los contratos respectivos. Adicionalmente, se han presentado retrasos por parte de los contratistas en la entrega de la documentación que avala la ejecución de los trabajos de obra realizados y devengados, motivo por el cual no ha sido posible proceder al pago correspondiente y en este sentido, se ha observado un retraso en el registro de los montos ejercidos, situación que será corregida en el transcurso del segundo trimestre del presente ejercicio fiscal.

Dentro de los contratos de mantenimiento rutinario que se realizan en los CIP's de FONATUR se encuentran las siguientes actividades: conservación de áreas verdes, vialidades, infraestructura de alumbrado público, banquetas, guarniciones, limpieza de áreas públicas, recolección de basura, operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales y composta, mantenimiento preventivo para, y conservación y mantenimiento de los parques públicos.

A continuación, se describen las obras de mantenimiento contratadas durante el primer trimestre, las cuales consisten en los trabajos rutinarios de conservación y mantenimiento en general de los CIP's, con inicio de los trabajos en enero 2019 y programados a concluirlos a final del ejercicio 2019:

- Cancún, trabajos de conservación y mantenimiento en el CIP.
- Cancún, retiro de aguas residuales del cárcamo del km. 23+920 del boulevard Kukulcán en el CIP Cancún, Q. Roo.
- PTI Cozumel, trabajos de conservación y mantenimiento en la Marina.
- Huatulco, trabajos de conservación y mantenimiento en el CIP.
- Huatulco, acciones de mantenimiento y coordinación para la certificación internacional Earthcheck, del CIP.
- Ixtapa, trabajos de conservación y mantenimiento en el CIP.
- Ixtapa, acciones de mantenimiento y coordinación para la certificación internacional Earthcheck, del CIP.







- Los Cabos, trabajos de conservación y mantenimiento en San José del Cabo y Cabo
 San Lucas.
- 39
- Loreto, trabajos de conservación y mantenimiento en el polígono de FONATUR.
- Loreto, acciones de mantenimiento y coordinación para la certificación internacional Earthcheck, del CIP.
- Nayarit, trabajos de conservación y mantenimiento en el CIP.
- Nayarit, acciones de mantenimiento y coordinación para la certificación internacional Earthcheck del campo de golf Litibú, Nayarit.
- Sinaloa, trabajos de conservación y mantenimiento del CIP Playa Espíritu.
- Sinaloa, seguimiento al cumplimiento de los programas ambientales del proyecto "Centro Integralmente Planeado Costa Pacífico (ahora Playa Espíritu), en el municipio de Escuinapa, Sinaloa" para el ciclo 2019.
- d) Mantener acciones de supervisión externa para los trabajos de conservación, mantenimiento rutinario y mantenimiento mayor, conforme a la asignación de recursos y plan de trabajo de conservación de la imagen urbana y servicios en todos los CIP's.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2019, se formalizaron las contrataciones de los servicios de supervisión externa para cubrir las obras en todos los CIP's y PTI's, únicamente con prestadores de servicios con experiencia comprobable y capacidades técnico-económicas para realizar las acciones de supervisión, con lo anterior se aseguró la vigilancia, control y calidad de los trabajos, en claro beneficio de la imagen urbana y servicios en los CIP's y PTI's a cargo del Fondo:

Supervisiones externas en los CIP's, para los trabajos de conservación y mantenimiento						
Destino y recurso asignado, c/IVA	Porcentaje de cobertura al primer trimestre 2019					
Cancún- Cozumel \$6.6 mdp.	25.0%					
Huatulco \$7.1 mdp.	25.0%					
Ixtapa \$3.8 mdp.	25.0%					
Los Cabos- Loreto \$1.4 mdp.	25.0%					
Nayarit \$0.7 mdp.	25.0%					
Playa Espíritu \$0.5 mdp.	25.0%					
Total	25.0%					







Durante el primer trimestre de 2019, se suscribió el convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y en particular con el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Unidad Académica "Mazatlán". Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los Programas del Sistema de Gestión y Manejo Ambiental autorizado para el CIP Playa Espíritu, consolidando acciones de conservación con la implementación de:

- Mejores prácticas ambientales en las obras de infraestructura y de los servicios que se ejecutan en el proyecto CIP Playa Espíritu, como lo es la Campaña #LasCabrasSinBasura 2019 a realizarse del 17-20 de mayo durante la edición 115 de las tradicionales Fiestas del Mar de las Cabras.
- ii) Acciones ambientales con beneficio local en las comunidades de influencia al proyecto; como los acuerdos para que durante el periodo de Semana Santa se realizará una prueba piloto de la campaña, para identificar puntos críticos de atención para ser implementación en el evento de las Fiestas del Mar de las Cabras.
- iii) Fomentar en coordinación con autoridades del orden federal, estatal y municipal como lo son: Direcciones de los Organismos Operadores de Agua Potable y Saneamiento del Ámbito del Consejo de Cuenca, CONAGUA, Departamento de Ecología, Dirección de Servicio de Limpia del Ayuntamiento de Escuinapa, grupos sociales y académicos como lo son Universidad Tecnológica de Escuinapa, Universidad Autónoma de Occidente campus Escuinapa y Conalep Plantel Escuinapa, una cultura de respeto al medio ambiente, aplicando en todas las actividades desarrolladas la debida observancia a la normatividad ambiental de carácter nacional, así como los Tratados Internacionales de los que México sea parte.

Los programas autorizados por la SEMARNAT, permanentes a los que se dio seguimiento son los siguientes:

i) Subprograma de Supervisión y Vigilancia Ambiental, que consiste en verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales, las medidas de prevención, mitigación y/o compensación, manifestadas por FONATUR en la Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Regional del CIP Playa Espíritu, en la información







adicional y en la información en alcance entregada en el proceso de evaluación de impacto ambiental, para sus diversas etapas; así como de las obligaciones establecidas en los Términos y Condicionantes ambientales que la autoridad competente asignó al proyecto, incluyendo las aplicables al caso que derivan de la legislación y normatividad ambiental vigente.



- ii) Programa Manejo Integral de Vegetación y se incluyó el manejo del Palmar Cocotero, el cual consiste en propiciar una franja de reforestación en la zona de conservación adyacente a las marismas, que se realice sea con vegetación semejante a la que existía previo de la actividad agropecuaria, que permita, en la medida de lo posible, restaurar la funcionalidad y conectividad básica de los hábitats que originalmente existieron y su biodiversidad de flora y fauna, sobre la base de un programa específico de reforestación.
- iii) Subprograma de Rehabilitación y Restauración de Humedales, el cual incluye, evaluar sobrevivencia y tasas de crecimiento de manglares trasplantados y de los retoños de plantas de sauces seleccionadas, sobrevivientes al impacto del huracán "Willa", en canales interdunarios restaurados.
- iv) Subprograma Rescate y reforestación de especies de selva baja, mediana-palmar de Orbignya sp., este programa incluye actividades de restauración de áreas con los remanentes de vegetación original, áreas ex-agrícola y áreas de reforestación, así como de ajardinado con especies nativas y propias de la región, lo cual determina su preservación en las zonas de conservación.
- v) Programa de Manejo Integral de Fauna, el cual consiste en dar seguimiento correspondiente al monitoreo de fauna silvestre en el predio del CIP Playa Espíritu y zonas colindantes, con el propósito de determinar patrones de riqueza específica, abundancia relativa y diversidad.
- vi) Subprograma Rescate, Manejo y Monitoreo de Fauna, aplicar técnicas de ahuyentamiento y rescate de fauna, así como el traslado y su reubicación en Zona de Conservación del CIP Playa Espíritu. Generar un mapa con los puntos georreferenciando de los sitios de ubicación, rescate y reubicación de la fauna.
- vii)Subprograma de Protección y Conservación de Tortugas Marinas y del Campamento Tortuguero, el cual tiene dentro de sus objetivos la conservación y el monitoreo biológico de las tortugas marinas con uso de hábitat, para evaluar la







distribución y abundancia de las anidaciones de 2019, con el fin de conocer las tendencias de las poblaciones reproductoras que arriban a la playa adyacente al predio del proyecto CIP Playa Espíritu.



- viii) Programa de Manejo Integral de Residuos, el cual incluye medidas para la reducción de fuentes de residuos sólidos y las estrategias para la separación, reutilización y reciclamiento de materiales, hasta su disposición final.
- ix) Programa de Educación y Difusión Ambiental, cuyo objeto es realizar talleres dirigidos a personal que realice actividades durante el ciclo 2019 en el predio del CIP Playa Espíritu, para la difusión y sensibilización sobre la importancia de la conservación de la diversidad y de los recursos naturales.
- x) Programa de Monitoreo de la Calidad del Manto Freático (Infraestructura Básica) Cuyo fin es el monitoreo del nivel freático en épocas de estiaje y lluvias para dar seguimiento al comportamiento de la cuña salina y al flujo geohidrológico en el acuífero.
- xi) Programa de Monitoreo Piezométrico y de Calidad de Agua Subterránea, cuyo objeto es verificar el comportamiento de la cuña salina y la calidad de agua del acuífero del CIP Costa pacifico.
- xii) Programa para Seguimiento del Comportamiento de la Línea de Costa en el litoral del predio del CIP-PE, cuyo objeto es verificar la dinámica de la línea de costa como parte de los monitoreos preventivos para verificar acciones futuras para evitar la degradación de la playa.
 - e) Obtener y mantener la Certificación EarthCheck en destinos y productos FONATUR para el ejercicio 2019 y preparar las condiciones para continuar con las certificaciones en el 2020.

Durante el primer trimestre se obtuvieron los certificados EarthCheck 2019 para los CIP's Huatulco (*Platinum*), Ixtapa (*Silver*) y Nopoló-Loreto (*Silver*) estos en su modalidad destino, así como para los Campos de Golf Palma Real en Ixtapa y el Litibú en Nayarit (*Silver*). De igual forma, se continuó con el seguimiento de las acciones de mantenimiento y coordinación para las certificaciones de los destinos y productos que opera este Fondo para alcanzar una mayor competitividad, para ello se celebraron cuatro contratos en el mes de marzo que supervisa FONATUR, destacando las siguientes actividades:







- i) Planeación de medidas correctivas menores como parte del programa de mejora continua con el seguimiento y supervisión correspondientes a través de la implementación de bitácoras.
- ii) Seguimiento y alimentación de los Sistemas de Gestión Ambiental 2019, para cada uno de los desarrollos certificados.
- iii) Seguimiento a las acciones correctivas hechas en las auditorías.
- iv) Mantenimiento y coordinación de actividades para la obtención de la certificación en 2020.
- v) Participación en diversas actividades, así como en operativos de supervisión en las playas de lxtapa por la temporada vacacional.
- vi) Participación en la limpieza del Parque Central del CIP Huatulco, así como en la organización del Mercado Orgánico Huatulco.
- vii) Participación en las acciones de mejora del relleno sanitario del CIP Loreto, así como en la instalación de letreros informativos y contenedores en las playas de la comunidad para evitar la contaminación de las payas.
- viii) Gestión y seguimiento de los destinos y productos certificados para la actualización de Políticas de Sustentabilidad que corresponde al compromiso del destino para el desarrollo sustentable, Plan de Acción es donde se determinan todas las acciones de todos los actores para alcanzar un desarrollo sostenible y Estudio de Riesgos es una evaluación de cada destino con los actores locales de los riegos potenciales en la comunidad turística, en cada uno de ellos.
- ix) Detección de potenciales acciones correctivas y su seguimiento y supervisión a través de la implementación de bitácoras.







Certificación Blue Flag



En esta certificación, FONATUR apoya en cuestiones administrativas y trabajos específicos de campo. La renovación de la vigencia de dicho certificado se lleva a cabo de manera anual.

CIP	Playas en polígono de FONATUR	Estatus	Inicio	Vigencia
Ixtapa	El Palmar I El Palmar II	Se mantiene la certificación	3 de junio de 2018	3 de junio de 2019
Huatulco	Chahué Tangolunda	Se mantiene la certificación	1 de julio de 2018	30 de junio de 2019
Cancún	Las Perlas Chac mool Marlín Ballena Delfines Coral	Se mantiene la certificación	1 de julio de 2018	30 de junio de 2019

Certificación Playas Limpias

*-CIP	Playas en polígono de FONATUR	Estatus	Inicio	Vigencia
Huatulco	Chahué	Se mantiene la certificación de playa limpia	octubre de 2018	Octubre de 2020
	El Órgano	Se mantiene la certificación de playa limpia	enero de 2017	Enero de 2019
Cancún	Delfines	Se mantiene la certificación de playa limpia	Enero de 2019	Enero de 2020

Ciclopista Ecológica Ixtapa

Se continúa con las acciones de mantenimiento e infraestructura en la Ciclopista de Ixtapa, como parte de las actividades para mantener la certificación de calidad ambiental turística vigente otorgada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), el cual fue otorgado en febrero de 2018 y tiene vigencia a enero de 2020.







f) Cumplir con el Programa de Trabajo de cada Delegación Regional, dando seguimiento a los compromisos establecidos y evaluando su desempeño.

45

El avance de las acciones de cada Delegación Regional se agregan en el Anexo 3.

a. Indicadores

Indicador	 Cumplimiento de los programas y proyectos de inversión registrados ante la SHCP (presupuesto ejercido / presupuesto programado)*100. Supervisiones externas = (trabajos de conservación y mantenimiento / contratos de supervisión externa)*100. Cumplimiento de las acciones para mantener la certificación EarthCheck (acciones solicitadas por certificadora / acciones atendidas)*100.
Medición Trimestral y Anual	1. Cumplimiento de ejercicio presupuestal anual mínimo del 90%. Al cierre del primer trimestre se tiene ejercido un presupuesto de \$64,516,631 pesos, representando un nivel de cumplimiento del 40.1% con relación al periodo que se reporta. Durante el mes de marzo del ejercicio fiscal 2019, para el capítulo 6000, se presentó un subejercicio acumulado de \$96,564,572.81 pesos, los cuales corresponden a los siguientes PPI's: \$24,324,744.97 pesos, correspondientes al PPI "0321W3N0129", "Programas de obras y servicios de Escalera Náutica"; \$14,687,858.78 pesos, correspondientes al PPI "0321W3N0157", "Programa de obras y servicios del CIP Nayarit"; \$9,372,621.37 pesos, correspondientes al PPI "0821W3N0028", "Centro Integralmente Planeado Costa del Pacífico"; \$8,205,582.61 pesos, correspondientes al PPI "1821W3N0002" "Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Norte 2019"; \$7,606,423.38 pesos, correspondientes al PPI "1821W3N0003", "Mantenimiento del Centro Integralmente Planeado y Proyecto Turístico Integral del Caribe 2019"; \$4,057,753.68 pesos, correspondientes al PPI "1821W3N0004", "Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2019"; \$7,671,588.02 pesos, correspondientes al PPI "1821W3N0004", "Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Sur 2019"; \$20,638,000.00 pesos, correspondientes al PPI "1821W3N0007", "Estudios de Preinversión para la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya.









Dicho subejercicio se presentó debido principalmente al retraso en el proceso de licitación, contratación y adjudicación de obras y servicios, lo anterior se debió al retraso en el proceso de integración de los expedientes necesarios para la formalización de los contratos respectivos. Adicionalmente, se han presentado retrasos por parte de los contratistas en la entrega de la documentación que avala la ejecución de los trabajos de obra realizados y devengados, motivo por el cual no ha sido posible proceder al pago correspondiente y en este sentido, se ha observado un retraso en el registro de los montos ejercidos, situación que será corregida en el transcurso del segundo trimestre del presente ejercicio fiscal.

2. No presentó información el área.

3. Obtención de certificaciones ambientales de EarthCheck (3 CIP´s y 2 PTI´s) (anual) las acciones se detallarán trimestralmente. Para el año 2019 se obtuvo la certificación de los tres destinos y dos PTI, como consecuencia de las acciones implementadas en cada uno de ellos; destacando que seguirá la mejora continua en las acciones para obtener la certificación correspondiente a 2020. Obtención de certificaciones ambientales de EarthCheck (3 CIP´s y 2 PTI´s) (anual) las acciones se detallarán trimestralmente. Para el año 2018 se obtuvo la certificación de los tres destinos y dos PTI, como consecuencia de las acciones implementadas en cada uno de ellos; destacando que seguirá la mejora continua en las acciones para obtener la certificación correspondiente a 2019.

VIII. Regularización de la tenencia de la tierra en el polígono expropiado para el desarrollo del CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca

FONATUR continúa atendiendo las solicitudes y requerimientos de las comunidades asentadas en el polígono expropiado, con el objeto de promover el ordenamiento territorial del CIP, su desarrollo y consolidación como destino turístico prioritario.

a) Acciones

i) Brindar atención a las solicitudes de los grupos sociales que habiten en la zona de Bajos de Huatulco, Oaxaca.

Derivado de la consulta realizada al Delegado Regional de FONATUR en Bahías de Huatulco, Oaxaca, para conocer sus sugerencias y puntos de vista en torno a resolver la problemática existente en la Zona de los Bajos de Huatulco, Oaxaca, del cual se tiene







conocimiento que los habitantes de esta zona no reconocen el decreto de expropiación de fecha 28 de mayo de 1984, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo del mismo año, a través del cual la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología expropió por causa de utilidad pública, una superficie de 20,975-01-65 hectáreas, ubicado en el ejido de Santa María Huatulco, perteneciente al municipio del mismo nombre, en el Estado de Oaxaca, se concluye que existen 2 estrategias encaminadas a una posible solución a la citada problemática:

Estrategia 1

Lograr acuerdos con los tres órdenes de gobierno, para crear las condiciones que permitan el desarrollo integral y sostenible de la zona, considerando y garantizando el potencial agropecuario, turístico y urbano del territorio, se requerirá:

- Censo actualizado tanto de la población como de las parcelas productivas.
- De conformidad con el plan de FONATUR, reubicar los asentamientos cercanos a la playa.
- Verificación de los convenios firmados entre FONATUR y la gente a reubicar.
- Negociar con los comuneros que se quedarán en su asentamiento original lo que FONATUR podría aportar a su comunidad, así como el intercambio de tierra, servicios, entre otros.
- > Inversiones en infraestructura.

Estrategia 2

Analizar la conveniencia de reintegrar las superficies de las comunidades de Bajos del Arenal y Bajos de Coyula a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) bajo la estructura de un convenio que no genere contingencias al Fondo, con lo cual:

> Principalmente se contribuirá a dar seguridad a la tenencia de la tierra a sus poseedores.







Permitirá crecer de forma organizada en materia urbana.



- Esa seguridad permitirá a los actuales posesionarios que puedan tener acceso a créditos para construir sus viviendas y para desarrollar proyectos productivos.
- Permitirá que la zona se destine sustancialmente a la explotación agropecuaria, que contribuirá al abasto de alimentos en la zona y beneficiará de manera directa al desarrollo turístico.
- > Podrían participar en programas de estímulos a la productividad ganadera.
- Representaría una importante área de reserva urbana para satisfacer las demandas de vivienda.
- El gobierno municipal también resultaría beneficiado pues los actuales posesionarios de esas tierras pagarían de forma ordenada sus impuestos.
- b) Dar atención a las solicitudes de escrituración que reciba el Fondo por parte de las y los comuneros, las y los hijos de las y los comuneros y las y los avecindados.

Para este primer trimestre de 2019, no se recibió solicitud de escrituración por parte de las y los comuneros del CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca, por lo que aún se sigue dando atención y seguimiento a un total de 11 solicitudes en proceso de formalización, cuyo detalle se podrá observar en *Anexo* 4.







IX. Blindaje electoral

FONATUR formulará e implementará Acciones Internas de Blindaje Electoral, que promuevan la sensibilización y capacitación de las y los servidores públicos de la entidad y sus empresas filiales, en materia de prevención de delitos electorales y fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la denuncia.

a) Mantener acciones internas de blindaje electoral en FONATUR y sus empresas filiales durante el año 2019, conforme a los comicios que se realizarán.

Durante el periodo que se reporta, se cumplió en tiempo y forma con ocho actividades programadas en las *Acciones Internas de Blindaje Electoral FONATUR 2018-2019*, dicha información se detalla en el *Anexo 5*.

b) Garantizar la actualización y difusión de la información en la materia, para la prevención de delitos electorales por parte de las y los servidores públicos de FONATUR y sus empresas filiales.

Durante el primer trimestre de 2019, en atención a las *Acciones Internas de Blindaje Electoral FONATUR 2018-2019*, se garantizó la actualización y difusión de la información en la materia, de la siguiente manera:

Envío del documento *Acciones Internas de Blindaje Electoral FONATUR 2018-2019,* para su conocimiento y difusión.

- 1. A todas las Direcciones del Fondo, así como de las empresas filiales FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. y FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.
- 2. Al enlace Territorial Tren Maya FONATUR y Encargado del CIP Cancún.

Difusión electrónica

- 3. Se vigiló la continuidad y actualización de la información sobre la materia en el banner de Intranet del Fondo.
- 4. Se realizó el envío de correos electrónicos institucionales a todo el personal de FONATUR y empresas filiales con recordatorios sobre los procesos electorales 2019 y las acciones de Blindaje Electoral.

Monitoreo

5. Se instruyó a los Titulares de la Dirección de Administración y Finanzas; así como a las Direcciones de las empresas filiales FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. y FONATUR









Infraestructura, S.A. de C.V., a realizar un monitoreo del ejercicio presupuestal para el estado de Quintana Roo, desde el inicio del periodo de precampaña hasta el día de la jornada electoral.

6. Se instruyó hacer un monitoreo del parque vehicular a la Delegación Regional del CIP Cancún, mediante la implementación de una bitácora, hasta el día de la jornada electoral

Solicitudes

- 7. Se solicitó a la Subdirección de Capital Humano, insertar en los recibos de nómina un texto específico como parte de las "Acciones Internas de Blindaje Electoral FONATUR 2019, a partir de la primera quincena de abril y hasta la segunda de mayo.
- 8. Se solicitó a la FEPADE el Programa de Blindaje Electoral 2018-2019, así como material de apoyo e impartición de platicas del tema para las y los servidores públicos del Fondo y empresas filiales.

2 Indicadores

Indicador	Porcentaje de actividades de blindaje electoral implementadas = (total de actividades implementadas / total de actividades programadas de acuerdo con la calendarización de las Acciones Internas de Blindaje Electoral) *100
	2. Número de cursos o talleres de capacitación impartidos a las y los
	servidores públicos de FONATUR y sus empresas filiales = (número de cursos y/o talleres impartidos).
	Meta 2019
Medición Trimestral y anual	1. Alcanzar un 100% de actividades implementadas de acuerdo con la calendarización de las Acciones Internas de Blindaje Electoral. Durante el primer trimestre de 2019, se implementaron 8 actividades programadas para el ejercicio, lo que representa un 80% de acciones cumplidas programadas para el trimestre, representando el 20% respecto de la meta anual programada. *Las dos actividades restantes no se llevaron a cabo, debido a que, al 31 de marzo, el material de la FEPADE estaba en envío. 2. Importir tres cursos e talleres de capacitación en la materia a las
	 Impartir tres cursos o talleres de capacitación en la materia, a las y los servidores públicos de FONATUR y sus empresas filiales. La impartición de capacitaciones por parte de la FEPADE se tiene programada para el segundo trimestre del 2019.



50





X. Actividades administrativas - operativas

Se llevará a cabo una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como de los sistemas de información del FONATUR. Para una administración eficiente y transparente en el manejo de éstos, se han programado diversas acciones.

a) Obtener los ingresos inherentes al presupuesto 2019 por un total de \$8,254.2 millones de pesos (mdp), que incluyen recursos fiscales por \$7,316.8 (mdp), ingresos por venta de bienes por \$217.9 (mdp), ingresos por venta de servicios por \$156.2 (mdp), ingresos diversos por \$450.2 (mdp) y endeudamiento neto por \$453.3 (mdp), con una disponibilidad inicial de \$566.4 (mdp).

Es de comentar que se realizaron dos modificaciones al presupuesto autorizado toda vez que éstas no fueron consideradas dentro de la programación del presupuesto original, mediante la adecuación número 2019-21-W3N-1, registrada en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE). Por lo que el presupuesto modificado considera los siguientes movimientos:

- Movimiento compensado por \$0.4 mdp para trasladar recursos propios de Gasto de Operación al rubro de Otras Erogaciones para el pago de laudos.
- Movimiento compensado por \$1.0 mdp para trasladar recursos propios de Gasto de Operación al rubro de Pensiones y Jubilaciones para el pago del Seguro de Vida del personal Jubilado.

El total de ingresos obtenidos en el periodo que se informa ascendió a \$ 323.7 mdp, de los cuales \$254.6 mdp correspondieron a recursos fiscales distribuidos de la siguiente forma:

Recursos Fiscales (mdp)				
Servicios personales	80.9			
Casto de operación	97.8			
Aportación Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad de FONATUR	10.5			
Laudos	0.9			
Obra Pública	64.5			
Deuda Pública	0			







Se obtuvieron Ingresos de Operación por \$50.1 mdp, de los cuales \$17.2 mdp corresponden a venta de bienes lo que representa el 32.1% respecto a los ingresos previstos de \$53.5 mdp por concepto de la venta de terrenos. Lo anterior obedece a que solo se han obtenido ingresos por la venta de terrenos a crédito realizada en años anteriores, ya que durante el primer trimestre la Dirección de Comercialización llevó a cabo la depuración y actualización del inventario para venta, por lo que no realizaron ventas de terrenos nuevas.

Por concepto de prestación de servicios se obtuvieron \$32.9 mdp equivalentes al 72.3% de los ingresos previstos por \$45.5 mdp, derivados de la operación Hotel Quinta Real, diversos arrendamientos, el contrato de prestación de servicios con las Empresas Filiales, Sleeps y Green Fees del fideicomiso 192, contraprestación de servicios y la recuperación de cuotas de mantenimiento de los Condominios Maestro en Litibú y Haixa Asociación, WSC CKD, GA Litibú S.A. de C.V. y Hotelera Playa Litibú S.A. de C.V.

Asimismo, se obtuvieron otros ingresos por \$19.0 mdp de los cuales \$15.2 mdp corresponden a intereses bancarios y \$3.8 mdp a otros productos y recuperaciones entre los que destacan el Uso de módulos sanitarios, Cobro de penas y sesiones, Recuperación de gastos compartidos del edificio de Tecoyotitla, la Delegación de Huatulco, el Campo de Golf Huatulco y la venta de cocos.

En el rubro de "desendeudamiento", se obtuvo un resultado neto de 0 mdp, debido a que el primer vencimiento de 2019 de la amortización del Crédito Simple Número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), se pagó en el mes de enero con recursos provenientes del "Derecho a los visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos" (DNR) con cargo a los Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS) de 2018.

Cabe mencionar que los pagos se realizan de manera trimestral, por lo que, conforme al calendario de pagos establecido, los próximos pagos serán en abril, julio y octubre.

- b) Ejercer el presupuesto 2019 que prevé egresos conforme a lo siguiente:
 - i) Servicios personales por \$ 234.8 mdp.







Al mes de marzo se ejercieron \$80.8 mdp equivalente al 38.6% más del presupuesto programado para el periodo por \$ 58.3 mdp.

53

Lo anterior se origina por los movimientos de calendario compensado autorizados para dar suficiencia presupuestal al pago de liquidaciones, cabe señalar que estos movimientos aún están pendientes de regularizar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades, MAPE.

De los recursos ejercidos \$24.6 mdp corresponden al pago de liquidaciones y \$56.2 mdp al pago de nómina.

ii) Gasto de operación anual con un total de \$ 719.9 mdp.

En este rubro se registró un presupuesto modificado anual por \$718.5 mdp derivado del traspaso de \$1.4 mdp al concepto de otras erogaciones para cubrir el pago de laudos y seguro de vida del personal jubilado por el FONATUR.

Al cierre del trimestre se ejercieron \$ 174.4 mdp, que significan un avance de 75.9% con relación a los \$229.7 mdp programados para el periodo, que representa el 31.9% del presupuesto modificado, el comportamiento observado deriva de los recursos pendientes de ejercer en diversos rubros entre los que destacan seguros de bienes patrimoniales, servicios de vigilancia, servicios de informática, el servicio médico de jubilados por el FONATUR, otros impuestos y derechos, servicios básicos, debido principalmente a los procesos de contratación, así como a la recepción de la documentación comprobatoria del gasto.

c) Otras erogaciones anuales por \$57.7 mdp, incluidos los \$57.1 mdp de la aportación al "Fideicomiso de reserva para el pago de pensiones o jubilaciones y primas de antigüedad", \$0.1 mdp para funerales y pagos de defunción, \$0.6 mdp para cubrir erogaciones por resoluciones por autoridad competente.

En este rubro de gasto se autorizaron ampliaciones para el pago de laudos y el seguro de vida del personal jubilado por el FONATUR, lo cual da como resultado un presupuesto modificado anual de \$59.1 mdp para el rubro de Otras erogaciones.

Asimismo, se autorizaron ampliaciones compensadas por \$0.8 mdp para dar suficiencia presupuestal al pago de laudos y movimientos de calendario por \$0.2 mdp para dar







suficiencia presupuestal al pago del seguro de vida del personal jubilado por el FONATUR, dichas adecuaciones aún están pendientes de regularizar en el MAPE.

54

Al cierre del trimestre, se ejercieron \$12.0 mdp que representan el 6.2% más respecto al presupuesto programado, de lo que \$10.5 mdp se canalizaron a la aportación del Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad de FONATUR, \$0.2 mdp pago del seguro de vida del personal jubilado por el FONATUR y \$1.3 mdp al pago de resoluciones judiciales y a pagas de defunción.

d) Inversión física anual por \$6,785.4 mdp, que contempla \$6,769.4 mdp de obra pública y \$16.0 mdp de bienes muebles e inmuebles.

Se programó ejercer en el periodo un monto de \$415.0 mdp, de los cuales se erogaron \$68.4 mdp equivalentes al 16.5%.

De este monto en el rubro de obra pública se erogaron \$64.5 mdp de los cuales se canalizaron \$60.0 mdp al mantenimiento de los CIP conforme a lo siguiente:

\$3.7 mdp CIP Nayarit \$1.5 mdp CIP Costa Pacífico \$18.3 mdp CIP Cancún \$1.3 al mdp CIP Cozumel \$9.4 mdp CIP Los Cabos \$5.2 CIP Loreto \$11.3 mdp CIP Huatulco \$9.3 mdp CIP Ixtapa

Así como \$4.5 mdp que se destinaron a servicios relacionados con obra pública:

\$1.9 mdp del CIP's Playa Espíritu \$2.4 mdp del CIP Nayarit \$0.2 mdp del Escalera Náutica.

Por lo que respecta al rubro de bienes muebles e inmuebles se erogaron \$3.9 mdp utilizados para el pago del arrendamiento financiero del inmueble que ocupan las oficinas centrales del FONATUR.







e) Pago anual de intereses de la deuda por \$229.3 mdp.

financiero del edificio de oficinas centrales en Tecoyotitla.

Se ejercieron \$19.4 mdp, equivalentes al 33.8% del presupuesto programado de \$57.4 mdp, de los cuales \$17.3 mdp se canalizaron al pago de intereses del Crédito Simple Número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

f) Disponibilidad final de \$227.1 mdp.

Al cierre del periodo que se reporta se obtuvo una disponibilidad final de \$541.3 mdp.

El presupuesto programado al mes de marzo fue de a \$1,123.1 mdp, de los cuales se ejercieron \$890.1 mdp, monto que representa un avance de 79.3% como se detalla a continuación:

(BANOBRAS) y \$2.1 mdp se destinaron al pago de intereses por el arrendamiento

Fluio	le Efectivo Insti	itucional al mes	de marzo de 2019			
·		es de Pesos con				
	Presupuesto 2019		Variación a	Variación al periodo		
Ingresos	Modificado Recaudado a a marzo marzo (b)		Absoluta (b-a)	Relativa % (b / a)		
Disponibilidad inicial	566.4	566.4	0	100.0%		
Apoyos fiscales del gobierno federal	598.8	254.6	-344.2	42.5%		
Venta de bienes	53.5	17.2	-36.3	32.1%		
Venta de servicios	45.5	32.9	-12.6	72.3%		
Ingresos diversos	65.1	19	-46.1	29.2%		
Total de ingresos	762.9	323.7	-439.2	42.4%		
Endeudamiento o desendeudamiento neto	-206.2	0	206.2	0.0%		
Ingresos netos	556.7	323.7	-233	58.1%		
Total de recursos	1,123.10	890.10	-233	79.3%		



55







P		\
(56	

Presupue	sto 2019	Variación al periodo	
Modificado a marzo (a)	Ejercido a marzo (b)	Absoluta (b-a)	Relativa (b/a)
1,123.1	890.1	-233.0	79.3%
58.3	80.8	22.5	138.6%
229.7	174.4	-55.3	75.9 %
11.3	12	0.7	106.2%
299.3	267.2	-32.1	89.3%
3.9	3.9	0.0	100.0%
411.1	64.5	-346.6	15.7%
57.4	19.4	-38.0	33.8%
0	0	0.0	0.0%
0	-6.2	-6.2	0.0%
771.7	348.8	-422.9	45.2%
351.4	541.3	189.9	154.0%
	Modificado a marzo (a) 1,123.1 58.3 229.7 11.3 299.3 3.9 411.1 57.4 0 0 771.7	a marzo (a) marzo (b) 1,123.1 890.1 58.3 80.8 229.7 174.4 11.3 12 299.3 267.2 3.9 3.9 411.1 64.5 57.4 19.4 0 0 0 -6.2 771.7 348.8	Modificado a marzo (a) Ejercido a marzo (b) Absoluta (b - a) 1,123.1 890.1 -233.0 58.3 80.8 22.5 229.7 174.4 -55.3 11.3 12 0.7 299.3 267.2 -32.1 3.9 3.9 0.0 411.1 64.5 -346.6 57.4 19.4 -38.0 0 0 0.0 0 -6.2 -6.2 771.7 348.8 -422.9

Ingresos

Al periodo que se reporta, se obtuvieron ingresos por \$323.7 mdp que representan el 42.4% de los ingresos previstos para el periodo por \$762.9 mdp.

Apoyos Fiscales del Gobierno Federal.

Para el periodo se previó obtener \$598.8 mdp y se obtuvieron \$254.6 mdp, de estos \$64.5 mdp se destinaron al mantenimiento de los CIP´s a cargo del FONATUR, a los servicios relacionados con obra pública llevadas a cabo en los CIP´s Playa Espíritu, Nayarit, y Escalera Náutica; \$80.9 mdp a servicios personales, \$10.5 mdp a la aportación al fideicomiso Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad de FONATUR; \$0.9 mdp para cubrir laudos, y los restantes \$97.8 mdp al gasto de operación.

Venta de bienes.

En este rubro de ingresos, se obtuvieron \$17.2 mdp que significan el 32.1% con respecto a los ingresos previstos de \$53.5 mdp por concepto de la venta de terrenos; lo anterior obedece a que solo se han obtenido ingresos por la venta de terrenos a crédito realizada en años anteriores, ya que durante el primer trimestre la Dirección de Comercialización







llevó a cabo la depuración y actualización del inventario para venta, por lo que no realizaron ventas de terrenos nuevas.



Venta de Servicios.

En este rubro de ingresos, se obtuvieron \$32.9 mdp, que representan el 72.3% del ingreso previsto por \$45.5 mdp. Del total de los recursos obtenidos, \$25.0 mdp provienen de la prestación de servicios del Hotel Camino Real Oaxaca; \$2.3 mdp de diversos arrendamiento, \$2.4 mdp del contrato de prestación de servicios con las Empresas Filiales, \$0.3 de venta de inversiones, \$1.3 mdp del condominio Litubú \$0.9 mdp de Sleeps y Green fees del fideicomiso 192, \$0.7 mdp de la recuperación de cuotas de mantenimiento de los Condominios Maestro en en Litibú y Haixa Asociación, WSC CKD, GA Litibú S.A. de C.V. y Hotelera Playa Litibú S.A. de C.V.

Ingresos Diversos.

Se obtuvieron otros ingresos por \$19.0 mdp de los cuales \$15.2 mdp corresponden a intereses bancarios y \$3.8 mdp a otros productos y recuperaciones entre los que destacan el "Uso de módulos sanitarios", "Cobro de penas y sesiones", "Recuperación de gastos compartidos del edificio de Tecoyotitla", la Delegación de Huatulco y el Campo de Golf Huatulco y la venta de cocos.

Endeudamiento o desendeudamiento neto.

Se obtuvo un resultado neto de -\$0 mdp, debido a que el vencimiento de la amortización del Crédito Simple Número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), correspondiente al mes de enero se cubrió con recursos provenientes del derecho de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos (DNR) con cargo a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) de 2018.

Los pagos subsecuentes se realizarán trimestralmente, conforme al calendario de pagos establecido en los meses de abril, julio y octubre.







Egresos

Gasto Corriente.

Se ejercieron \$ 267.2 mdp, el 89.3% del presupuesto programado el periodo principalmente por los recursos pendientes de ejercer en rubros como servicios de vigilancia, servicios de informática, el servicio médico de jubilados por el FONATUR, otros impuestos y derechos, servicios básicos, entre otros.

Cabe señalar que del gasto corriente ejercido por \$267.2 mdp, corresponden \$80.8 mdp a servicios personales, \$174.4 mdp a gasto de operación y \$12.0 mdp a otras erogaciones que se canalizaron a cubrir las aportaciones del Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad de FONATUR, al pago del seguro de vida del personal jubilado por el FONATUR, al pago de resoluciones judiciales y a pagas de defunción.

Del monto ejercido en gasto corriente, \$190.1 mdp se cubrieron con recursos fiscales, correspondiendo \$80.8 mdp a servicios personales, \$97.8 mdp a gasto de operación y \$10.5 mdp a aportaciones al Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad de FONATUR y \$0.9 mdp al pago de laudos.

Bienes Muebles e Inmuebles.

El importe ejercido por \$13.9 mdp se canalizó al pago del arrendamiento financiero del edificio de oficinas centrales ubicadas en Tecoyotitla que equivalen al 100.0% del presupuesto programado.

Obra Pública.

En este rubro de gasto en el periodo enero - marzo, se ejercieron \$64.5 mdp que representan el 15.7% del presupuesto modificado autorizado y se canalizaron al mantenimiento de los CIP´s a cargo del FONATUR y a los servicios relacionados con obra pública llevadas a cabo en los CIP´s Playa Espíritu, Nayarit, y Escalera Náutica, sin dejar de mencionar la supervisión de estas.









Intereses, Comisiones y Gastos.

59

En este rubro se erogaron \$19.4 mdp, de los cuales \$17.3 mdp se canalizaron al pago de intereses del Crédito Simple Número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) y \$2.1 mdp se destinaron al pago de intereses por el arrendamiento financiero del edificio de oficinas centrales en Tecoyotitla.

Operaciones Ajenas (Neto).

El importe registrado por concepto de Operaciones Ajenas por \$-6.2 mdp corresponden a retención de impuestos, cuotas de IMSS, cuotas sindicales, seguro colectivo, fondo de ahorro aportación personal, pensión alimenticia y otros descuentos al personal.

En el *Anexo 6* se presenta el avance de las metas de los indicadores de los programas presupuestales y en el *Anexo 7* los avances de los indicadores presupuestales con el detalle correspondiente.

g) Coordinar las actividades para la integración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2020.

De conformidad con los artículos 34, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 44 de su Reglamento y los Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá de contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión emitidos el 16 de enero de 2015, con la información proporcionada por las áreas del Fondo se integró el "Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2020-2022 de FONATUR", que contiene los proyectos susceptibles de realizar en el ejercicio 2020, mismo que fue enviado a la SECTUR, en su carácter de Coordinadora Sectorial que a su vez lo remitió a la SHCP.

h) Gestionar que los programas y proyectos de inversión requeridos se encuentren en estatus de vigente y con suficiencia presupuestaria.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, durante el periodo enero-marzo, se realizó la actualización de la información registrada en el Módulo de Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), gestionando ante la SHCP la solicitud de modificación de algunos PPI´s, y el registro de nuevos proyectos que







afectarán el año en curso y se envió a la Secretaría de Turismo en su carácter de Coordinadora Sectorial, el "Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2020-2022 de FONATUR".



De igual forma, se continuó reportando el seguimiento mensual del avance físico y financiero de los PPI's a cargo del FONATUR.

Al periodo reportado, FONATUR tiene 16 PPI's con registro en la cartera de inversión de la SHCP con estatus de vigente, de estos 8 cuentan con asignación presupuestal para el presente ejercicio, en el *Anexo 8* se podrán observar a detalle los mismos.

i) Informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público situación que guardan los fideicomisos públicos coordinados por el Fondo.

En el *Anexo 9* se presenta el desglose y avance de la situación que guardan los fideicomisos públicos coordinados por el Fondo:

- Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad de FONATUR.
- Barrancas del Cobre
- Fideicomisos para trabajadores del Hotel Exconvento Santa Catarina.
- j) Obtener dictamen de los estados financieros de los auditores externos independientes.

Con fecha 14 de marzo de 2019 se obtuvo el dictamen a los estados financieros de los auditores externos Salles Sainz - Grant Thornton, S.C. con corte al 31 de diciembre de 2018. Dicho dictamen fue emitido sin salvedades.

Estados de la situación financiera en la entidad

Estados de resultados









FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C. Estado de Situación Financiera Al 31 de marzo de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 (Expresados en millones de pesos)

,	,	1
(61	
\		-/

Concento		riodo	Concepto	Periodo	
Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018	PASIVO	Marzo 2019	Diciembre 2018
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	\$ 540.6	\$ 558.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 67.1	\$ 38.9
Bancos/Tesorería	2.4	5.4	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	5.5	-
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	537.9	553.3	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5.1	-
ondos con Afectación Específica	0.3	-	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	12.8	-
and the second s	200.2	000.4	Retenciones y Contribuciones por Pagar a C.P.	24.6	19.3
erechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	808.3	990.1	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	19.1	19.6
uentas por Cobrar a Corto Plazo	429.3 319.2	440.6 322.7			
eudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo ecursos Destinados a Gasto Directo	319.2	167.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	14.6	14.3
tros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	59.8	59.7	Arrendamiento Financiero	14.6	14.3
erechos a Recibir Bienes o Servicios	32.3	21.2			
astos pagados por anticipado	10.4	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	288.6	523.4
nticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	16.4	15.8	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	123.9	121.0
epósitos para Garantizar Adquisiciones de Bienes y/o Servicios	0.1		Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	164.7	401.8
agos Provisionales de Contribuciones Federales	5.4	5.4			
ventarios	7,738.2	7,719.9	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a	1.1	1.1
wantaria da Tarranas Disponibles	1 021 5	1 010 0	Corto Plazo	1.1	1.1
ventario de Terrenos Disponibles ventario de Terrenos en Proceso de Elaboración	1,921.5 1,427.3	1,910.9 1,419.6	Fondos en Garantía a Corto Plazo	1.1	1.1
ventario de Terrenos en Proceso de Elaboración ventario de Terrenos en Breña	1,427.3 4,389.4	1,419.6 4,389.4			
Charlo de l'effettos en brena	4,303.4	4,305.4	Total de Pasivos Circulantes	27.7	
macenes	2.2	3.1	Intereses de la Deuda Pública	27.7	
macén de Materiales y Suministros de Consumo	2.2	3.1			
				399.1	577.7
timación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(600.7)	(613.6)			
stimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o quivalentes	(600.7)	(613.6)			
otal de Activos Circulantes	8,520.9	8,679.4	PASIVO NO CIRCULANTE		
			Davida Dública a Lavra Dlara	1 890 4	1 002 1
CTIVO NO CIRCULANTE			Deuda Pública a Largo Plazo Préstamos de la Deuda Interna por Pagar a Largo Plazo	1,889.4 1,823.7	1,893. 1
TIVO NO CIRCOLANTE			Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	65.7	1,823.4
versiones Financieras a Largo Plazo	1,145.8	1,148.9		03.7	05.*
ersiones a Largo Plazo	69.1	72.2			
leicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,076.7	1,076.7	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	608.6	608.0
			Déficit en compañías asociadas	608.6	608.6
erechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	423.9	431.3			
ocumentos por Cobrar a Largo Plazo	422.7	430.0			
ros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1.2	1.3	Provisiones a Largo Plazo	690.8	693.8
enes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	15,246.7	15,238.5	Provisión para Pensiones a Largo Plazo	690.8	693.8
errenos	166.1	166.1	Total de Pasivos No Circulantes	3,188.8	3,195.5
viendas	17.5	17.5		-,	5,255.5
dificios no Habitacionales	1,216.4	1,216.4			
fraestructura	1,625.9	1,625.9	TOTAL DEL PASIVO	3,587.9	3,773.2
onstrucciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	11,238.0	11,236.1		•	•
onstrucciones en Proceso en Bienes Propios	982.8	976.5			
ienes Muebles	1,103.8	1,103.8			
10biliario y Equipo de Administración	933.3	933.3			
obiliario y Equipo Educacional y Recreativo	12.9	12.9			
uipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1.9	1.9			
hículos y Equipo de Transporte	55.6	55.6	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
aquinaria, Otros Equipos y Herramientas	36.4	36.4			
lecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	63.7	63.7	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
tivos Intangibles	621.5	621.5	Aportaciones	49,586.1	49,579.3
tivos del Plan Laboral	621.5	621.5	Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso	6.8	833.3
			Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores	49,579.3	48,746.0
epreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(3,305.5)	(3,288.7)	ļ		
epreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(922.6)	(915.5)			
epreciación Acumulada de Infraestructura	(1,241.6)	(1,236.0)	Donaciones de Capital	(8,398.2)	(8,398.2
epreciación Acumulada de Bienes Muebles	(1,054.6)	(1,054.4)	Superávit/Déficit por Donación	(8,398.2)	(8,398.2
epreciación Acumulada de Bienes en Arrendamiento Financiero	(86.7)	(82.8)			
tivos Diferidos	101.5	174.2			
tudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	0.4	0.4			
erechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	94.0	98.1	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
ros Activos Diferidos	7.1	75.7			
			Resultados del Ejercicio: (Ahorro / Desahorro)	(66.0)	259.3
timación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(12.6)	(14.2)	Ahorro o Desahorro del Ejercicio	(66.0)	259.
timaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a rgo Plazo	(12.6)	(14.2)			
ros Activos no Circulantes	159.4	155.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	(20,704.4)	(20,963.7
enes en Arrendamiento Financiero	143.2	139.0	Resultados de Ejercicios Anteriores	(20,704.4)	(20,963.7
ienes en Comodato	16.2	16.2	Total Hacienda Pública/ Patrimonio	20,417.5	20,476.7
otal de Activos no Circulantes	15,484.5	15,570.5		20,-27.3	20,-70.7
OTAL DEL ACTIVO	\$ 24,005.4	\$ 24,249.9	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 24,005.4	\$ 24,249.9







FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

Estado de Resultados

Del 10. de Enero al 31 de Marzo de 2019 y 2018

(Expresados en millones de pesos)

	Marzo 2019	Marzo 2018
Ingresos Propios Netos	\$ 44.6	\$ 78.5
Venta de terrenos	-	50.6
Prestación de Servicios	38.2	22.8
Otros Ingresos por recuperación de gastos	6.4	5.1
Costo de Ventas	7.7	13.2
Costo de Comercialización	7.7	13.2
Costo por venta de terrenos	-	8.9
Costo de venta por prestación de servicios	7.7	4.3
Resultado Bruto	36.9	65.3
Ingresos Diversos (Presupuestarios)	19.0	16.3
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	19.0	16.3
Otros Ingresos de operación	-	-
Gastos de Operación (Presupuestarios)	281.3	284.1
Servicios Personales	77.8	71.1
Materiales y Suministros	2.3	1.2
Servicios Generales	143.4	118.8
Pensiones y Jubilaciones	0.2	0.2
Intereses de la deuda pública	47.1	62.0
Aportaciones a fideicomisos	10.5	30.8
Resultado de Operación	(225.4)	(202.5)
Subsidios y Transferencias Corrientes	225.7	261.8
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	181.5	193.5
Aportaciones para Obra Pública no Capitalizable	44.2	68.3
Resultado después de aplicar los Subsidios y Transferencias Corrientes	0.3	59.3
Resultado Integral de Financiamiento RIF	-	-
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	14.2	21.2
Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes	(14.2)	(21.2)
Otros Gastos Virtuales	11.3	6.5
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11.3	6.5
Inversión Pública	55.0	53.4
Inversión Públicas no Capitalizable	55.0	53.4
Resultado Neto del Ejercicio	\$ (66.0)	\$ (0.6)



62





Notas a los estados financieros

El activo total disminuyó de manera general en \$244.5 mdp, teniendo como principales variaciones las siguientes:

Las inversiones temporales (hasta 3 meses) tuvieron una disminución de \$15.4 mdp, debido a que en 2018 existieron ventas de terrenos que reflejan una mayor inversión.

Los recursos destinados al gasto directo disminuyeron en \$167.1 mdp, que corresponden principalmente a las ADEFAS de deuda y obra al cierre de 2018 que fueron pagadas por la TESOFE en 2019.

Los otros activos diferidos disminuyeron en \$68.6 mdp, derivado de los pagos realizados en el ejercicio 2019 por los gastos no pagados al cierre del ejercicio 2018, los cuales se provisionan en este rubro conforme lo señala la NIF GG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos para su pago en el ejercicio siguiente.

El pasivo total disminuyó en \$220.3 mdp teniendo como principales variaciones el rubro de otros pasivos diferidos a corto plazo, debido los pagos realizados en el ejercicio 2019 por los gastos no pagados al cierre del ejercicio 2018, los cuales se provisionan en este rubro conforme lo señala la NIF GG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos para su pago en el ejercicio siguiente y los pasivos correspondientes a ADEFAS de 2018 pagadas por la TESOFE en 2019.

El resultado del ejercicio en marzo de 2019 refleja una pérdida de \$30.6 mdp, la cual es mayor a la pérdida de marzo de 2018 que fue de \$0.6 mdp. El incremento en la pérdida de 30.0 mdp se origina principalmente por la falta de venta de terrenos en 2019, debido a que la Dirección de Comercialización llevó a cabo la depuración y actualización del inventario para venta de terrenos como se indica el numeral 1 de las Actividades Administrativas - Operativas respecto a los ingresos de operación, así como la disminución de recursos fiscales ejercidos para gasto corriente y obra pública no capitalizable.









c) Llevar a cabo los procedimientos de contratación para las adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras que lleve a cabo el FONATUR durante 2019 de acuerdo a la normatividad vigente en la materia y a los programas de trabajo correspondientes:



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

	Descripción	Unidad	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTAL
	Total de Contrataciones PAAAS 2019 *	Monto Programado	112,000,193	212,751,114	94,159,216	93,732,850	512,643,374
	Contrataciones Formalizadas **	Monto Contratado	396,507,669				396,507,669
	Avance	%	354.02%				77.35%

- * Los Montos Programados del PAAAS 2019 son los actualizados al mes de marzo, de acuerdo con las modificaciones proporcionadas por las áreas, no incluyen IVA y se establecen de acuerdo a la programación de las áreas para ejercer los recursos.
- ** Los montos contratados corresponden al importe máximo de las contrataciones formalizadas en cada trimestre de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y no incluye IVA, cuyo ejercicio puede variar del importe que se reporta.

Mediante el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), se pretende contar con un marco de referencia para determinar la contratación de las adquisiciones, arrendamientos, servicios.

En el cuadro anterior se observa que el total de los contratos formalizados al mes de marzo representan el 354.02% del total del primer trimestre del PAAAS; sin embargo, al considerar lo programado anual, el cumplimiento del PAAAS es de 77.35%.

I) Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

A continuación, se presenta la siguiente tabla:

	Descripción	Unidad	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTAL
X	Total de Contrataciones PAOP 2019 *	Monto programado	606,785,109	92,740,836	15,463,588	0	714,989,533
	Contrataciones formalizadas **	Monto contratado	272,554,853				272,554,853
	Avance	%	44.92%				38.12%







*Los Montos Programados del PAOP 2019 son los actualizados al mes de febrero, de acuerdo con las modificaciones proporcionadas por las áreas.

** Los importes de las Contrataciones Formalizadas de Obra Pública, no incluyen IVA.

Mediante el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma (PAOP), se pretende contar con un marco de referencia para determinar la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma.

En el cuadro anterior se observa que los contratos formalizados al mes de marzo representan el 38.12% del total anual del PAOP; sin embargo, al considerar lo programado en el primer trimestre, el cumplimiento del PAOP es de 44.92%.

m) Levantamiento del inventario de bienes muebles y asegurar un control eficiente del mismo.

En el Primer Trimestre de 2019, se realizó en Oficinas Centrales el levantamiento físico de inventario de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales; asimismo, la actualización de los resguardos respectivos de dicha área.

Se cuenta con un Programa para el Levantamiento Físico de Inventario en Oficinas Centrales, Coordinaciones Regionales e Inversiones Patrimoniales, parcialmente, se ha realizado el levantamiento físico y actualización de resguardos en Oficinas Centrales (Dirección de Comercialización, Dirección de Desarrollo, Dirección Jurídica), derivado de la reestructura de personal, modificaciones, adecuaciones y/o reasignación de espacios que hay en el edificio, motivo por el cual el levantamiento está siendo de forma intermitente.

Asimismo, se realizó la revisión del mobiliario y equipo de 96 personas que dejaron de pertenecer a la Institución, dentro de dichas revisiones se solicitó al área de Capital Humano realizara el descuento de 3 sillas secretariales que el usuario responsable del mobiliario a cargo no localizó.

Actualmente al cierre del primer trimestre, el mobiliario y equipo está integrado por 13,854 bienes con un valor Histórico Original de \$ 126´540,934.11 el cual está distribuido de la siguiente forma:









DISTRIBUCIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE FONATUR AL 31-MARZO-2019





Del 1° de enero al 31 de marzo de 2019, se atendieron en su totalidad 754 solicitudes de bienes de consumo y se recibieron de igual manera 11 entradas, todos estos movimientos de entrada y salida de bienes se encuentran debidamente registrados en el sistema SAP.

De acuerdo al Manual Administrativo del Fonatur, apartado VII Recursos Materiales y Servicios Generales se deben realizar muestreos físicos trimestrales y un levantamiento de inventario anual, por lo que se realizó en el mes de marzo el inventario de muestreo físico de 50 artículos de un total de 397 artículos registrados en sistema.

Inventario de Bienes Inmuebles, registrados ante el INDAABIN

Durante el primer trimestre del ejercicio 2019, el número de inmuebles registrados en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del INDAABIN, se reporta en 152 inmuebles.

Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles

Durante el Primer Trimestre, se autorizó el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2019, dicho Programa cuenta con un valor total de \$6'471.348.87 (Seis millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos cuarenta y ocho pesos 87/100 M.N.)

A partir del segundo trimestre de 2019, se llevarán a cabo los procedimientos para la desincorporación de los bienes que integran el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, cabe mencionar que los bienes materia del Programa, ya no son útiles y







sin posibilidades de reaprovechamiento por su estado de antigüedad, obsolescencia y condiciones, además de, ocupar espacios importantes, causando erogaciones a esta Entidad por concepto de seguro, vigilancia, además de presentar un riesgo debido a que propicia la generación de plagas y sus componentes son inflamables, por el tipo de desecho de madera de empaque, desecho ferroso de segunda, desecho de madera leña común, desecho de plástico, desecho de aluminio, desecho de vidrio.

67

Los procedimientos para la enajenación de bienes se realizarán dentro del marco de la Ley General de Bienes Nacionales

- n) Administrar y mejorar el capital humano del Fondo, mediante las siguientes acciones:
 - i) Obtener el dictamen de la aprobación y registro de la estructura orgánica ocupacional de FONATUR, ante la SHCP y la SFP, del ejercicio fiscal 2019.

Se actualizaron los Tabuladores de Sueldos y Salarios del personal de mando y operativo de FONATUR en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales (SCPSP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el folio TAB-2019-21-W3N-1, para dar cumplimiento al oficio no.100.-108 y FP/100/50/2018, de fecha 27 de diciembre del 2018 emitido de manera conjunta por la SHCP y la SFP, donde se emite el TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS BRUTOS APLICABLES AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO Y DE ENLACE DE LAS DEPENDENCIAS Y SUS EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2019.

Se registraron ante la SFP los Tabuladores de Sueldos y Salarios del personal de mando y operativo de FONATUR con los folios nos. TAB-2019-21-W3N-1 y TAB-2018-21-W3N-8 para cumplir con el artículo 17 de Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal vigente.

Derivado del ajuste presupuestal aplicado a FONATUR en el PEF, en el capítulo 1000 de los Servicios Personales, se llevó a cabo un proyecto de reestructura.

Se cuenta con la aprobación del Comité Técnico para realizar las gestiones de registro de la reestructura ante la SHCP y la SFP y la actualización del Manual de Organización.







ii) Realizar las gestiones para la actualización de los manuales normativos del Fondo de acuerdo a la nueva estructura derivada del realineamiento funcional.

68

Con motivo de los Programas de Austeridad implementados por el Presidente de la República a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, es necesario realizar un ajuste a la Estructura Orgánica Ocupacional de la Institución, por lo que se implementó el proyecto de reestructura, por lo cual, es necesario redistribuir las funciones institucionales, con la finalidad de atender los compromisos institucionales, programas, procesos y cumplimiento de metas, en consecuencia es necesario actualizar los Manuales de Organización, Administrativo y Sustantivo del FONATUR.

Por lo anterior, le informo que ya se cuenta con la aprobación del Comité Técnico del FONATUR para iniciar las gestiones de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, una vez que se tenga la autorización por parte de dichas globalizadoras, las unidades administrativas presentarán las propuestas de modificación a sus atribuciones y funciones acordes a la nueva estructura, así como, las respectivas políticas y procedimientos.

iii) Elaboración y ejecución del Programa Anual de Capacitación 2019.

En cumplimiento a las disposiciones normativas emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Secretaría de la Función Pública, así como del Programa de Trabajo 2018, se llevó a cabo la Detección de Necesidades de Capacitación en todas las áreas de FONATUR y se realizó el análisis de la misma, para determinar el Programa Anual de Capacitación (PAC), con vigencia al 31 de diciembre del 2019, autorizado por la Dirección de Administración y Finanzas.

El PAC 2019, quedó conformado con 50 cursos, de los cuales 31 son gratuitos y 19 con costo. De conformidad con lo programado, en el primer trimestre de 2019, se impartieron 30 cursos, con la participación de 72 mujeres y 68 hombres, con un total de 140 participantes capacitados, por lo que se tuvo un avance del 60 %.

Es importante mencionar, que, derivado de las medidas de ahorro y austeridad establecidas en la entidad, los cursos gratuitos fueron impartidos por instituciones del Gobierno Federal Y 6 instructores(as) internos certificados especialistas en temas de inducción, género y proyectos de asistencia técnica a estados y municipios.







La información sobre los cursos impartidos se desglosa en el Anexo 10.

69

iv) Profesionalización

Durante el período enero-marzo de 2019, se profesionalizaron 6 personas, 4 mujeres y 2 hombres, lo que representa un 2% en el trimestre.

- o) Administrar, mejorar el uso y aprovechar las tecnologías de la información:
 - i) Realizar las gestiones para el desarrollo y para la normalización de los lineamientos y manuales en materia de Tecnología de Información.

Las áreas de Tecnología de Información del Gobierno Federal se rigen por el "Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información". Para la mejora administrativa de la Subdirección de Tecnología de Información de FONATUR se crearán procedimientos y manuales internos, que regulen las actividades y funciones específicas de los colaboradores de dicha área.

En el primer trimestre se dio inicio al levantamiento de las funciones y actividades que existen en la Subdirección, para llevar acabo la creación de manuales.

ii) Apoyar la modernización administrativa para eficientar las funciones de los procesos operativos y sustantivos de FONATUR

En conjunto con la Mesa de Servicio SAP, se dio inicio al proyecto de implementación del aplicativo SAP, para la administración de las funciones operativas de FONATUR Tren Maya S.A. de C.V. y FONATUR Infraestructura S.A. de C.V., con el objetivo de unificar en un solo sistema la información de FONATUR y sus FILIALES. La fase inicial es el análisis y recopilación de información para generar el plan de trabajo para la continuación del proceso.

También se dio inicio al análisis para la actualización del aplicativo SAP, buscando con esto eficientar los procesos del software, para brindar una mejor experiencia de operación a los usuarios.







Se dio inicio a la renovación de los derechos de servicios de la aplicación SAP y servicios MICOROSFT, el cual se llevará a cabo mediante una adjudicación directa, amparando el proceso en el Art. 41, frac. I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la cual permite adjudicar por excepción en los supuestos de poseer la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes o derechos de autor.

70

En este periodo, se dio inicio a las adecuaciones del sistema INTELIGOV, este sistema proporciona un servicio de digitalización de documentos para oficialía de partes y comunicación interna de los servidores públicos. También se impartieron capacitación a los enlaces de las diferentes áreas de FONATUR.

Se brindó el apoyo a la Dirección de Comercialización y Desarrollo en la fase inicial de implementación del sistema SIGIT, el cual brinda una mejor administración arquitectónica, inventarios de los terrenos y desarrollos turísticos con los que cuenta el FONATUR

 iii) Realizar las gestiones para la mejora de la infraestructura de TI con el objetivo de brindar un servicio confiable y seguro, que asegure la continuidad operativa y aumente la productividad y rentabilidad de FONATUR

Se dio inicio al análisis para realizar la migración de la información de FONATUR a servidores en la NUBE, buscando con esto la mejora de los servicios y disminución de costos de arrendamiento de servidores físicos.

También se dio inicio al proyecto de Mejora de imagen institucional, el cual tiene por objetivo colocar de manera estética los cables de red, de telefonía, de luz, etc., en relación a cada estación de trabajo de los usuarios, se terminó la fase de inicio, la cual incluía el levantamiento de inventario y suministros para llevar a cabo esta actividad.

Se inició el proceso de cierre de contrato del servicio de "Administración del sistema de telefonía IP", el cual señala que al término de este la infraestructura activa y pasiva pasara a ser propiedad de FONATUR y sus FILIALES, la cual incluye teléfonos IP y conmutadores.

Se dio inicio al proceso de contratación de "Enlaces MPLS y de Enlaces Dedicados de Internet", del servicio "Telefonía local, celular, 01-900, larga distancia y servicios de internet de banda ancha" y del servicio "Equipo de Computo e Institucional".







Se realizó la contratación del servicio administrado de internet inalámbrico, para mejorar los dispositivos que brindan internet inalámbrico en oficinas centrales.

71

 iv) Administrar los recursos financieros con eficacia y eficiencia, logrando contar con servicios informáticos de calidad y necesarios para las funciones de FONATUR

Se realizaron los análisis de todos los servicios y contratos que brinda la Subdirección de Tecnología de Información para identificar aquellos que no son necesarios o que se encuentren sobre evaluados para buscar una disminución en sus costos.

Se llevó a cabo el proceso de depuración de equipos, de aquellos usuarios que contaban con duplicidad de computadoras a su resguardo, logrando con esto una baja de 76 equipos lo cual representa un gasto aproximado de \$320,000.00 anuales.

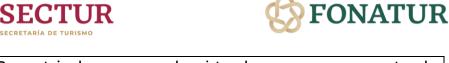
Se realizó el análisis de los anexos técnicos de los nuevos contratos de los servicios que deben de ser renovador por esta Subdirección para la continuidad de las funciones, identificando y logrando disminuir lo solicitado en cada uno de ellos, buscando con esto conseguir la eficiencia de la optimización de los recursos que se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2019.

XI. Indicadores

	 Porcentaje de egresos ejercido = (egreso total ejercido / egreso total programado) * 100.
	2. Porcentaje de gasto corriente ejercido = (total de gasto corriente ejercido / total de gasto corriente programado) *100.
	3. Porcentaje de inversión física ejercida = (inversión física ejercida / inversión física programada)* 100.
Indicador	 Porcentaje del gasto ejercido sujeto a medidas de austeridad = (total del gasto ejercido sujeto a austeridad / total del gasto programado sujeto a medidas de austeridad) * 100.
	5. Porcentaje de recursos propios obtenidos = (total de recursos propios alcanzados en el periodo / total de recursos propios obtenidos en el ejercicio anterior) * 100.
	6. Porcentaje de avance en la elaboración del presupuesto de egresos 2020 = (avance alcanzado / avance total) * 100.







7. Porcentaje de avance en el registro de programas y proyectos de inversión 2019 = (programas y proyectos de inversión autorizados en cartera y con suficiencia presupuestal / programas y proyectos de inversión requeridos) * 100. 8. Número de cédulas de resguardo y plantilla de personal de FONATUR = (número de resguardos / número de personas que se encuentran en la plantilla de FONATUR) * 100. 9. Número de muestreos y levantamientos del inventario de bienes de consumo en el almacén general = (suma de muestreos y levantamientos del inventario de bienes de consumo en el almacén general). Meta 2019 1. 100% del presupuesto ejercido en 2019. Al cierre del período reportado, se obtuvo un avance del 42.5% del presupuesto ejercido con respecto al programado, lo cual se origina principalmente por subejercicio que se presenta en los rubros de obra pública, gasto de operación e intereses comisiones. 2. 100% del total de gasto corriente. Al primer trimestre de 2019 se ejerció el 89.3% del presupuesto programado para este rubro, principalmente por los recursos pendientes de ejercer en rubros como seguros de bienes patrimoniales, servicios de vigilancia, servicios de informática, entre otros. 3. 100% de avance de inversión física. Al cierre del trimestre se ejerció el 16.5% del presupuesto programado, esta situación se origina por Medición los recursos pendientes de ejercer principalmente por el retraso en Trimestral v el proceso de licitación, contratación y adjudicación de obras y anual servicios, lo anterior se debió al proceso de integración de los expedientes respectivos. Adicionalmente, se ha presentado retraso en la entrega de la documentación que avala la ejecución de los trabajos de obra realizados y devengados, motivo por el cual no ha sido posible proceder al pago correspondiente. 4. Reducción del gasto sujeto a medidas de austeridad conforme a los lineamientos que se emitan. Conforme a los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el DOF el 22 de febrero de 2016, al mes de marzo de 2019 se registró un ahorro del 66.8% con respecto al presupuesto programado. Es importante mencionar que al cierre

definitivo del ejercicio se podrá mostrar el ahorro real.









- 5. Incremento del 5% de ingresos en comparación con el ejercicio anterior. Al cierre del trimestre se ha recaudado un monto menor en 34.8% respecto al mismo periodo del año anterior Lo anterior obedece a que solo se han obtenido ingresos por la venta de terrenos a crédito realizada en años anteriores, ya que durante el primer trimestre la Dirección de Comercialización llevó a cabo la depuración y actualización del inventario para venta, por lo que no realizaron ventas de terrenos nuevas.
- 6. 100% del anteproyecto de presupuesto de egresos 2020 conforme al plazo programado De conformidad con los artículos 34, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 44 de su Reglamento y los Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá de contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión emitidos el 16 de enero de 2015, con la información proporcionada por las áreas del Fondo se integró el "Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2020-2022 de FONATUR", que contiene los proyectos susceptibles de realizar en el ejercicio 2020, mismo que fue enviado a la SECTUR, en su carácter de Coordinadora Sectorial que a su vez lo remitió a la SHCP.
- 7. 100% de avance en el registro de los proyectos de inversión en 2019. Al periodo que se reporta, se gestionó el 100% de la solicitud de modificación de los PPI's, con lo que se tiene 16 proyectos de inversión con estatus de vigente, de los cuales 8 tienen asignación presupuestal.
- 8. Mantener los bienes muebles propiedad de FONATUR debidamente registrados y resguardados.

Para la revisión del tercer muestreo se tomó de referencia al personal de causó baja de la entidad, revisando un total de 16 servidores públicos, Por lo que se tiene un total revisado de 82 personas, lo que equivale al 21% de revisión.

9. Realizar 3 muestreos y un inventario anual.

Al cierre del primer trimestre, se realizaron las siguientes acciones:

- En el mes de marzo se realizó el muestreo físico del almacén con un total de 50 artículos revisados.
 - Con esto, se reporta un avance del 25% conforme a la meta anual programada.



73





XI. Atención jurídica consultiva y contenciosa

Se realizan acciones preventivas de consulta y revisión de los actos e instrumentos jurídicos que celebran FONATUR y sus filiales con el objetivo de evitar contingencias o conflictos judiciales. Igualmente, se defienden los intereses de FONATUR y sus filiales ante los procedimientos administrativos iniciados por las autoridades competentes en su contra, así como que el Fondo y sus filiales realicen sus funciones dentro del marco jurídico y normativo aplicable y vigente.

1. Acciones

- a) Dar certeza y seguridad jurídica en todas las operaciones.
 - i) Analizar y elaborar todo tipo de acuerdos, contratos, convenios de adquisiciones, obra pública, convenios de colaboración, donación, compraventa, fideicomiso, entre otros, que sean solicitados para documentar las operaciones de FONATUR y sus filiales.
 - ii) Coordinar la protocolización y formalización de todo tipo de actos jurídicos que se requieran para ejercer las funciones de FONATUR y sus filiales.

En el ejercicio 2019, se dio atención a solicitudes, consultas y opiniones, relacionadas con las actividades de las áreas sustantivas del Fondo y sus filiales en cumplimiento a los objetivos institucionales.

Durante el primer trimestre, se revisaron 4 contratos de prestación de servicios y 3 convenios de colaboración con las siguientes personas morales e instituciones: Contratos de Prestación de Servicios con las empresas Woodhouse Lorente Ludlow, S.C., Steer Davies & Gleave México, S.A. de C.V., PriceWaterhouseCooper S.C, El Juego de Llaves SA de CV.; y convenios de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, INEGI y SEMAR.







b) Orientar la toma de decisiones de los órganos de gobierno y órganos colegiados de FONATUR y sus filiales, al cumplimiento de la normatividad aplicable.

75

Durante el período enero-marzo de 2019, se participó como asesor en las sesiones de los órganos colegiados de FONATUR y empresas filiales; se dio seguimiento y atención a un total de 519 asuntos en materia consultiva-corporativa, un 13.32% más que en el mismo período de 2018 (458 asuntos en el ejercicio anterior); y se reporta un avance del 100% en cumplimiento de las actividades en el trimestre para el logro de las metas anuales, distribuidas de la siguiente manera:

- 154 relacionadas con solicitudes, consultas y opiniones;
- 163 de análisis, propuesta y elaboración de acuerdos, contratos y convenios;
- 63 participaciones en juntas;
- 51 trámites y gestiones; y
- 88 de conocimiento.
- c) Cumplir con las disposiciones legales aplicables, con motivo de los procedimientos administrativos y judiciales en que FONATUR y sus filiales sean parte a fin de evitar todo tipo de sanción o multa económica.

Se dio atención a las disposiciones legales aplicables, así como a las resoluciones y acuerdos con apercibimiento emitidos por las autoridades competentes, con lo que se evitó la imposición de sanciones económicas.

Existen dos asuntos en los que se condenaron al pago de costas, en el primero de ellos Fonatur actuó como parte actora cuyo monto condenado es de \$13´164,440.00, y en el segundo, el Fondo figura como parte demandada, teniendo una condena que asciende a \$10´085,559.65. En ambos casos se promovieron los medios de defensa para que la condena se reduzca.

d) Realizar trámites y gestiones ante las diversas autoridades federales, estatales o municipales que se requieran para cumplir con los ordenamientos legales correspondientes.

Durante el periodo que se reporta, no se realizaron consultas, solicitudes o algún trámite ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en las oficinas catastrales y del







agua, en sus diversas sedes municipales. Lo anterior, toda vez que no se requirió para los procesos judiciales en trámite.

76

e) Realizar acciones a fin de evitar problemas cuyas consecuencias pongan en riesgo los intereses del Fondo y sus filiales.

Durante el primer trimestre del año, se realizaron 21 contestaciones de demandas civiles, mercantiles y laborales, 9 en materia contenciosa administrativa, 3 amparos y 6 denuncias penales, en las cuales se aplicaron criterios jurídicos con la finalidad de buscar que se generen sentencias en un sentido favorable.

Es de precisar que el área jurídica, es contenciosa por lo que tiene la característica de ser reactiva, es decir, se efectúan acciones como lo son: contestaciones de demandas, intervención en diligencias, judicial o administrativa que ponga en peligro los intereses del patrimonio de Fonatur y las empresas filiales.

f) Aplicación de nuevos criterios jurisprudenciales emitidos por diversos órganos jurisdiccionales, que pudieran generar resultados favorables a la entidad.

Durante el periodo que se reporta, se aplicaron criterios jurisprudenciales recientes, emitidos y publicados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados, en materias civil, mercantil, penal, agraria, de amparo, laboral y administrativa.

En todas las actuaciones fueron incorporados los criterios jurisprudenciales que favorecen la defensa de los intereses de Fonatur y Filiales.

g) De los asuntos de cartera vencida enviados para su atención, determinar la viabilidad para su cobro, vía judicial, o en su caso el análisis costo-beneficio para la elaboración de dictámenes de incobrabilidad, buscando salvaguardar el patrimonio del Fondo y sus filiales, mediante depuración de expedientes y de cartera vencida.

Durante el periodo que se reporta, fueron elaborados 11 dictámenes de incobrabilidad, los cuales fueron determinados por costo-beneficio, situación que favorece en la depuración de la cartera vencida.







h) Supervisar los asuntos en litigio ante las autoridades judiciales y administrativas correspondientes, para dar una oportuna atención y seguimiento de los mismos, mediante el acercamiento con las autoridades jurisdiccionales y administrativas a efecto de hacer de su conocimiento los puntos importantes y trascendentes de cada uno de los asuntos.

77

Durante el primer trimestre del año 2019, se dio seguimiento a 93 asuntos contenciosos fuera de la Ciudad de México, con atención primordial por parte del personal de la Subdirección Jurídica Contenciosa de oficinas Centrales, comisionados a las ciudades de Cancún y Cozumel en Quintana Roo; Acapulco y Zihuatanejo en Guerrero; Los Cabos, Loreto y La Paz en Baja California Sur; Hermosillo, Sonora; Mazatlán, Sinaloa; Villahermosa, Tabasco; y Oaxaca, Oaxaca, en los distintos órganos judiciales, en materia civil, mercantil, penal, agraria, de amparo, laboral y administrativa, a los que se dio atención en audiencias, diligencias judiciales, requerimientos notariales, presentación de escritos, celebración de convenios y demás actos tendientes a la defensa de los intereses de FONATUR y sus filiales.

Asimismo, se dio seguimiento y atención a un total de 1093 asuntos en materia contenciosa, que se distribuyen de la siguiente forma:

2019	Primer Trimestre
FONATUR	569
Constructora	310
Operadora Portuaria	80
Mantenimiento Turístico	134
Total	1093

Respecto a los asuntos judiciales y extrajudiciales del Fondo, durante el trimestre se realizaron las siguientes altas y bajas:

2019	Primer Trimestre
Altas	45 asuntos en lo que FONATUR es demandado o actor
Bajas	35 asuntos con determinación judicial de conclusión

Los asuntos contenciosos en trámite se encuentran desglosados por materia de acuerdo con la siguiente tabla:









	Total de Asuntos	Civil	Mercantil	Agrario	Laboral	Penal	Otros¹	Arrendamientos	Oral	Administrativos
FONATUR	569	101	81	12	127	51	100	4	7	86
FONATUR C.	310	42	41	0	158	6	1	0	6	56
FONATUR T.M.	80	3	0	0	26	5	29	3	1	13
FONATUR I.	134	2	2	0	88	6	8	0	0	28
Total	1093	148	124	12	399	68	138	7	14	183

i) Analizar el inicio de acciones legales y determinar aquellos casos que pudieran resultar improcedentes, previniendo la condena que por concepto de gastos y costas repercutan en el patrimonio del Fondo y sus filiales.

Al periodo que se reporta, se cuenta con 99 asuntos extrajudiciales, de los cuales 30 están en análisis y estudio, y los restantes 69, se encuentran pendientes remitan diversa información el área solicitante, a fin de determinar si procede el inicio de acciones legales.

j) Lograr la concertación de acuerdos con las partes en litigio con la finalidad de evitar un procedimiento judicial prolongado y un alto costo, buscando mantener un ahorro a favor del Fondo y sus filiales.

Durante el período que se reporta, se determinó no continuar con las acciones que esta área inició en los juicios que a continuación se indican, como parte de la estrategia judicial tendiente a evitar una afectación al patrimonio de FONATUR:

JUICIO DE NULIDAD 30370/14-17-02-2.
SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Este rubro contempla asuntos extrajudiciales, jurisdicciones voluntarias, medios preparatorios, juicios de amparo, quejas administrativas y juicios especiales de fianza.







PARTE ACTORA: INMOBILIARIA JEP, S.A. DE C.V.

79

JUICIO ADMINISTRATIVO ORDINARIO FEDERAL 59/2012. JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ACTOR: FONATUR.

DEMANDADOS: DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS DE LA SCT., API BCS, INMOBILIARIA JEP, S.A. DE C.V.

Cabe precisar que se está trabajando en la modificación de los Manuales de operación interna para ser más expedita la toma de decisiones y evitar juicios que puedan afectar los interese de Fonatur y sus empresas Filiales.

	1. Resoluciones firmes y actuaciones que determinen una recuperación de cartera al Fondo y sus empresas filiales = (número de sentencias favorables en el periodo / total de sentencias notificadas en el periodo)*100.
Indicador	2. Porcentaje de emplazamientos notificados al Fondo y sus filiales que son atendidos conforme a los diversos términos que existen de acuerdo a la materia y sus legislaciones = (total de contestaciones / total de emplazamientos) * 100.
	3. Sentencias firmes y actuaciones favorables al Fondo y sus empresas filiales que generen ahorro de contingencias. = (suma de sentencias firmes y actuaciones favorables del Fondo y sus empresas filiales).
	4. Porcentaje de atención a asesorías, consultas y opiniones recibidas durante el año en comparación al año anterior (suma de asesorías, consultas y opiniones recibidas en 2019, suma de asesorías, consultas y opiniones recibidas en 2018) *100.
	Meta 2019
	1. 90% sobre las sentencias firmes y actuaciones notificadas, y por lo
	tanto que se genere una recuperación de cartera en beneficio al Fondo y sus empresas filiales. En este periodo, no se obtuvieron
	sentencias de recuperación de cartera del Fondo y sus empresas filiales.









Medición Trimestral y anual

- 2. Atención del 90% de los emplazamientos a juicio del Fondo y sus filiales derivado de los diversos términos que existen conforme a la materia del juicio y de sus legislaciones. Durante el primer trimestre del año 2019, se dio atención al 100% de los emplazamientos a juicio reportados en el periodo toda vez que se notificaron 39 demandas en diversas materias, mismas que fueron atendidas.
- 3. Obtener una sentencia favorable más que el año anterior. Se destaca que en este periodo quedó firme a favor del FONATUR la sentencia favorable dictada por la Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nayarit, en el expediente 508/2016, que declaró la nulidad de la resolución determinante de un crédito fiscal por \$ 143'224,143.27 (ciento cuarenta y tres millones, doscientos veinticuatro mil ciento cuarenta y tres pesos 27/100 m.n.) por concepto de impuesto predial, así como del mandamiento de ejecución y el embargo trabado sobre bienes del Fondo ubicados dentro del Condominio Maestro Litibú.
- 4. Incrementar 10% más la atención total de asesorías, consultas y opiniones recibidas durante el año 2019, en comparación con el año anterior. Durante este periodo, se atendió el 100% de consultas y opiniones, habiendo recibido un total de 1619 consultas (519 en materia consultiva y 1100 en materia contenciosa), esta atención representa un 14.25% más respecto del mismo período del año anterior, ya que durante enero-marzo se atendieron 1,417 asuntos.







OTRAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES

I. PROGRAMA DE GÉNERO

En seguimiento a las acciones comprometidas de la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación mecanismo que reconoce a los centros de trabajo con prácticas en temas de género, igualdad, equidad, inclusión y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores, obtenida por FONATUR en diciembre de 2016; en específico con el requisito 2 referente a la existencia de una Comisión para la Igualdad.

- Durante el trimestre enero-marzo se elaboró y aprobó el Programa de Trabajo de Género 2019 por los miembros de la Comisión para la Igualdad, conformado por las siguientes acciones:
 - a) Mantener y reforzar los grupos de autogestión actuales, así como retomar las clases muestra.

Se cuenta con dos grupos de autogestión: Yoga y Muay Thai con la participación de 50 personas.

b) Realizar tres revistas electrónicas internas al año, correspondiente a cada una de las entidades; con temas de interés, artículos sobre género, igualdad, no discriminación, violencia laboral, cumpleaños, tips financieros, invitaciones a eventos, felicitaciones.

Se realizó la propuesta de revista FONATUR primera edición 2019 a la Comisión para la Igualdad, la cual se publicará en el mes de abril, con secciones de interés y temas actuales, literatura y películas con temáticas de género, no discriminación, nuevas masculinidades, inclusión.







c) Programar talleres o conferencias sobre el Código de Ética, Código de Conducta, Sensibilización en Género, Derechos Humanos, No Discriminación, Hostigamiento y Acoso Sexual, y Acoso Laboral, y Nuevas Masculinidades para el personal de nuevo ingreso.

82

Durante el primer trimestre se realizaron 16 cursos con temática de Igualdad, No Discriminación, Derechos Humanos e Inclusión, con la participación de 27 mujeres y 22 hombres, los cuales tienen como objetivo sensibilizar al personal en los temas de perspectiva de género y no discriminación, así como dar seguimiento a las acciones de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015.

d) Nueva campaña de difusión del micrositio de género en intranet, con el fin de que sea atractivo, incluir videos, cortometrajes, así como fotografías de las actividades realizadas en 2019.

Se actualizó el micrositio de género, integrando las fotografías de las actividades culturales 2018.

e) Continuar con la difusión trimestral de la Política de Igualdad Laboral, a través de banner en intranet, en los talleres y conferencias programadas y en material impreso.

Se realizó una difusión por correo electrónico a todo el personal sobre la existencia de la política, la declaración de igualdad y en dónde pueden conocer más información.

Asimismo, se continúa con la Política publicada de manera permanente en la Intranet de FONATUR.

f) Cumplir con las sesiones de trabajo programadas de la Comisión para la Igualdad.

Se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la Comisión para la Igualdad el día 21 de marzo.

Sesión	Fecha
1° sesión	21/03/2019
2° sesión	25/07/2019
3° sesión	21/11/2019









g) Realizar al menos 4 actividades culturales durante el año.

De enero - marzo se realizó una conferencia en conmemoración del Día de la Mujer con la invitada Lilia Aragón.

Se presenta el programa anual de actividades culturales.

Marzo "Día de la mujer"	Conferencia "Una mujer llamada Carlota"
Abril "Día del niño (a)"	Presentación de un mago
Mayo "Día de la familia"	*tentativo*
Junio	Lectura en voz alta - Convenio con el INBA
Julio "Día del padre"	Conferencia Nuevas Masculinidades
Agosto	Lectura en voz alta - Convenio con el INBA
Octubre	Lectura en voz alta - Convenio con el INBA
Noviembre "Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas"	Obra de teatro con las "Reynas Chulas".
Diciembre "Evento de fin de año"	*Tentativo"

h) Dar continuidad y difundir el programa de talentos FONATUR en el cual se invita al personal de FONATUR para presentar algún talento, apoyándolos con el espacio y la difusión necesarios para la presentación, así como con la logística el día del evento.

Se realizaron 5 difusiones por correo electrónico a todo el personal de FONATUR y se dieron a conocer a los interesados las bases del programa.

2. Fomentar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado, mediante la impartición de cursos o talleres en los destinos del Fondo.

Durante el período que se reporta y de acuerdo con lo calendarizado, se llevó a cabo la elaboración y revisión del anexo técnico correspondiente, y se dio inicio al procedimiento para la contratación de servicios, para que la empresa adjudicada bajo coordinación de FONATUR, imparta el *Taller Mujeres Emprendedoras 2019*, en los Centros Integralmente Planeados (CIP´s) de Cancún, Huatulco, Ixtapa, Loreto, Los Cabos, y el Proyecto Turístico Integral (PTI) de Nayarit, con el objetivo de beneficiar a las mujeres que habitan en ellos y en sus zonas aledañas.

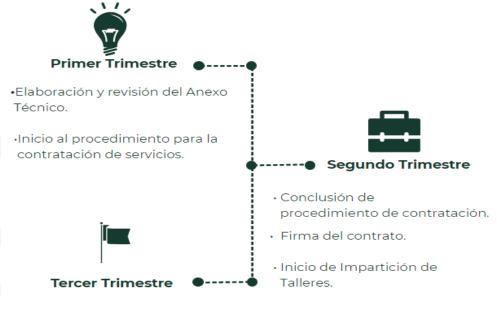












- Conclusión de impartición de 6 talleres en total.
- · Cierre administrativo del contrato.

	 Porcentaje alcanzado de las acciones comprometidas para el seguimiento de la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025- SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (Número de acciones realizadas/número de acciones programadas). * 100
Indicador	 Porcentaje de cumplimiento de las acciones comprometidas en la Plataforma del PROIGUALDAD (Número de acciones realizadas/número de acciones programadas) *100
	 Número de cursos o talleres impartidos en los destinos de FONATUR para mujeres emprendedoras = (número de cursos o talleres impartidos).
Medición	Meta 2019
Trimestral y	1. Mantener la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-
anual	2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. En el mes de septiembre se realizó el cumplimiento del 100% del programa.









2. 95% del cumplimiento de las acciones comprometidas en la plataforma del PROIGUALDAD.

De octubre a diciembre se obtuvo un avance 8% de las acciones comprometidas en el PROIGUALDAD, generando un porcentaje de avance del 100%.

3. Impartir al menos seis cursos o talleres para mujeres emprendedoras en los destinos de FONATUR. Durante el primer trimestre de 2019, se llevó a cabo la elaboración y revisión del anexo técnico correspondiente, y se dio inicio al procedimiento para la contratación de servicios para el *Taller Mujeres Emprendedoras 2019*, mismo que será impartido durante el segundo trimestre de 2019 para dar cumplimiento a la meta anual programada.









II. Obligaciones de Transparencia

Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia y Atención a las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales.

Con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información pública y de datos personales que obran en los archivos del FONATUR, con fundamento en el artículo 11 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) se cuenta con una Unidad de Transparencia para su atención y seguimiento, y con un Comité de Transparencia, cuyas facultades y atribuciones se establecen en dicho marco normativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la (LFTAIP) el Comité de Transparencia está integrado por:

- El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente;
- El titular de la Unidad de Transparencia, y
- El titular del Órgano Interno de Control

Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia a cargo de FONATUR y de sus Sujetos Obligados Indirectos.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) establece en su artículo 60 la obligación que tiene FONATUR como sujeto obligado² de poner a disposición de los particulares la información a que se refiere el Título Quinto de dicho ordenamiento legal, en su sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)³, cuyo administrador general es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

³ Plataforma electrónica que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la presente Ley para los sujetos obligados y Organismos garantes, de conformidad con la normatividad que establezca el Sistema Nacional, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios. (art.



² Los sujetos obligados son: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad, en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Arts. 1 y 9 I FTAIP)







1. Acciones



- a) Conforme a lo señalado en la fracción I del artículo 61 de la LFTAIP Coordinar la difusión de la información a que se refiere el Capítulo I del Título Tercero de ese ordenamiento legal, así como los Capítulos II a V del Título Quinto de la LGTAIP, según corresponda, y propiciar que las Áreas la actualicen periódicamente, de acuerdo a lo dispuesto en los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* emitidos por el INAI.
- b) Coordinar con las unidades de FONATUR la difusión de la información y propiciar que las Áreas la actualicen periódicamente.
- c) Verificar en la PNT que la información de FONATUR y sus SOI se encuentre actualizada conforma a la normatividad que corresponde.

En el periodo que se reporta y derivado del inicio de la nueva administración, la Unidad de Transparencia asignó usuarios y contraseñas al personal de nuevo ingreso que tendrá bajo su responsabilidad la carga de información a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), y coordinó con las unidades administrativas, a través de diversas reuniones, la actualización en tiempo y forma de la información que debe publicarse en la PNT, en atención a las fracciones que corresponden a este sujeto obligado de los artículos 70, 71, 77, 80, 81 y 82 de la LGTAIP, así como los artículos 68 y 69 de la LFTAIP, conforme a la normatividad aplicable, promoviendo que la información pública disponible en dicho portal sea proporcionada con calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad por parte de las unidades administrativas competentes.

Es de destacar que como resultado de las gestiones que la Unidad de Transparencia ha llevado a cabo para mantener actualizada la información de la PNT, el INAI llevó a cabo una verificación vinculante a FONATUR y SOI respecto al cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la LGTAIP al Tercer trimestre de 2018, emitiendo al efecto los siguientes resultados que al 31 de marzo de 2019 siguen vigentes:











Sujeto Obligado	Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	94.35%
FONATUR Prestadora de Servicios S.A de C.V	92.77%
Fideicomiso Barrancas del Cobre	100%
Fideicomiso de Reserva para el pago de Pensiones o Jubilaciones y Primas de Antigüedad	98.24%
Fideicomiso para los Trabajadores del Hotel Exconvento Santa Catarina	95.52%

d) Atención a las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la LFTAIP y el artículo 51 de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deba tenerla de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información o datos personales solicitados, debiendo notificar la respuesta al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de 20 días hábiles.

 Atender en el menor tiempo posible las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la LFTAIP y 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

Durante el primer trimestre de 2019, se atendieron un total de 56 solicitudes de acceso conforme a los plazos establecidos en la normatividad aplicable, lo que representó un incremento del 100 % respecto a las solicitudes atendidas durante el mismo período de 2018 (28), y de las cuales sólo 4 de ellas fueron impugnadas.

Resulta importante destacar que durante el trimestre que se reporta, se contestaron las solicitudes de acceso en menos tiempo que el establecido normativamente:









• En los casos en que el término de la LFTAIP es de 20 días hábiles para responder una solicitud, se otorgó la respuesta en promedio un 15% antes de que transcurriera el término que marca dicho ordenamiento legal.



• En los tres casos en que se notificó la incompetencia de este Fondo para atender las solicitudes, se realizó en promedio un 50% antes de que transcurriera el término que marca el citado ordenamiento legal.

Por otra parte, el Comité de Transparencia de FONATUR celebró un total de 6 Sesiones Ordinarias, conforme al calendario de sesiones aprobado, y 1 Sesión Extraordinaria, como se desprende a continuación:

Comité de Transparencia				
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de Acuerdos Adoptados	Acta
1° Ordinaria	15-enero-2019	100%	3	Formalizada
2° Ordinaria	28-enero-2019	100%	3	Formalizada
3° Ordinaria	12-febrero-2019	-	Sin temas para deliberar	Formalizada
1° Extraordinaria	19-febrero-2019	100%	2	Formalizada
4° Ordinaria	26-febrero-2019	100%	3	Formalizada
5° Ordinaria	12-marzo-2019	-	Sin temas para deliberar	Formalizada
6° Ordinaria	26-marzo-2019	-	Sin temas para deliberar	Formalizada

Asimismo, se informa que en el periodo que nos ocupa asistieron 9 particulares directamente al módulo de atención ciudadana a realizar consultas de información pública y/o a utilizar los equipos informáticos dispuestos para tal efecto.

Por lo que corresponde a Transparencia Proactiva, se continuó con la difusión de la información socialmente útil, conforme a las guías que en su momento emitió la Secretaría de la Función Pública, en el portal institucional de este Fondo, incentivando de esta manera el intercambio, uso y difusión de ésta.











Indicador	 Tiempo de respuesta a solicitudes de acceso = (número de días promedio para otorgar respuestas a las solicitudes de acceso). Porcentaje de recursos de revisión notificados respecto a las solicitudes respondidas en cada período = (número de respuestas con recurso de revisión interpuesto / número total de respuestas) * 100.
Medición Trimestral y anual	Meta 2019 1. Contestar las solicitudes de acceso en menor tiempo que el establecido normativamente. Como se precisó, se contestaron las solicitudes de acceso en menor tiempo que el establecido normativamente, por lo que durante el cuarto trimestre la meta establecida en el Programa de Trabajo anual se cumplió al 100%.
aridar	2. Porcentaje de respuesta impugnadas menor o igual al 5%. Tomando en cuenta el universo de las respuestas otorgadas del 1° de enero al 31 de marzo de 2019, sólo cuatro fueron impugnadas; es decir, un 7.14%; de lo que se desprende que la meta se cumplió al 100%.







III. Programa Especial para Democratizar la Productividad.

FONATUR, a través de los programas de planeación turística y de identificación de proyectos detonadores, dará cabal cumplimiento a este programa especial, por lo que se abarcarán y enfatizarán aquellos estados en donde existe mayor índice de pobreza y marginación, fortaleciendo las acciones de promoción y facilitando el acceso a los financiamientos y a la inversión en el sector turístico para crear desarrollos turísticos que incentiven la creación de empleos y detonen la derrama económica en las regiones identificadas.

1. Acciones

- a) Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.
 - i) Impulsar el desarrollo del sector turístico, particularmente en regiones donde la productividad es baja, en el marco del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios.

Respecto al ejercicio 2019, a la fecha no se ha iniciado la elaboración de estudios en materia de planeación turística; sin embargo, se ha recibido una solicitud de apoyo por parte del Gobierno del Estado de Tlaxcala para la elaboración de un estudio en el municipio de Zacatelco. Asimismo, se ha tenido comunicación con otras entidades federativas como Michoacán, Tamaulipas, Baja California, Oaxaca y Guanajuato, respecto a la continuidad del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios.

ii) Impulsar el desarrollo de las capacidades y potencialidades productivas de las comunidades indígenas.

Durante el primer trimestre, no se evaluaron proyectos de inversión turística impulsados por un grupo social en estado de vulnerabilidad en las entidades federativas del Estado de México e Hidalgo.









	Estudios de planeación turística para estados con mayor índice de pobreza = (suma de estudios elaborados para estados con mayor índice de pobreza).
Indicador	2. Numero de evaluaciones de proyectos presentados para incrementar el desarrollo de las potencialidades productivas de los pueblos y comunidades indígenas = (número de solicitudes atendidas / número de solicitudes ingresadas al programa de grupos indígenas) * 100.
	Meta 2019
Medición Trimestral anual	 Entregar por lo menos un estudio en alguno de los estados con mayores índices de pobreza. En el primer trimestre 2019 no se reportan estudios de planeación turística. Sin embargo, se ha tenido comunicación con otras entidades federativas como Michoacán, Tamaulipas, Baja California, Oaxaca y Guanajuato, respecto a la continuidad del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios, donde se puede apoyar municipios en dichas
ariuai	 Atender el 100% de las solicitudes ingresadas al programa de grupos indígenas. Al cierre del primer trimestre no se recibieron y evaluaron proyectos promovidos por grupos sociales encaminado a inversiones turísticas.







IV. Posicionamiento nacional e internacional de FONATUR

1. Acciones

a) Fortalecer el posicionamiento internacional de FONATUR a través del intercambio de información estratégica con instancias internacionales, para promover los proyectos turísticos del Fondo.

Durante el primer trimestre de 2019, se diseñó el programa de posicionamiento internacional *Fase Embajadas 2019*, autorizado por el Director de Gestión Estratégica y Enlace Institucional del Fondo, el cual consiste en la visita a diferentes embajadas en la Ciudad de México, con el objeto de exponer el modelo de FONATUR y las oportunidades de inversión. Este año se tiene programado celebrar 12 reuniones con embajadas, (4 reuniones por trimestre).

Cabe mencionar que el programa fue autorizado durante el mes de marzo, por lo que las acciones iniciaran a partir del segundo trimestre.

b) Contribuir con las estrategias de las instituciones públicas, privadas así como de organismos internacionales a fin de participar y coadyuvar en la implementación y seguimiento de otros instrumentos normativos en pro de la sociedad civil.

En marzo de 2019 se estableció contacto con la Dirección de Promoción y Transversalización de la Perspectiva de Género de SECTUR, y a través de ésta se envió oficio a la Subsecretaría de Planeación y Política Turística, a fin de dar seguimiento a las obligaciones dictadas por el *Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo (CCN),* al cual FONATUR se encuentra adherido; en atención dicha dependencia informó que se encuentra en proceso de elaboración del Plan de Trabajo 2019.

Asimismo, en atención y seguimiento a lo dispuesto por el *CCN*, se actualizó la información del Banner que se encuentra en intranet y se programaron envíos de correos electrónicos institucionales, a fin de informar a las y los colaboradores del Fondo y empresas filiales acerca del tema. Ver *anexo 11*.

Adicionalmente, se refrendó la adhesión de FONATUR al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, mediante el envío de la carta firmada por el Director General de FONATUR, en la que el Fondo se compromete a continuar implementando acciones en favor de los derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Ver *anexo 12*.







Por otra parte, FONATUR se encuentra alineado con la Campaña *Día Naranja*, de las Naciones Unidas, para generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas, mismo que es conmemorado los días 25 de cada mes a través de la implementación de acciones como publicaciones en redes sociales de FONATUR, envío de correos institucionales, señalamiento en los calendarios institucionales del día 25 de cada mes. Ver *anexo 13*.

Indicador	 Número de reuniones celebradas con embajadas internacionales (suma de reuniones con embajadas internacionales/número de reuniones con embajadas programadas).
	2. (Se establecerá una vez que sea autorizado Plan de Trabajo 2019 de Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo por la SECTUR y le comunique a FONATUR las líneas de acción que le corresponderán).
	3. Porcentaje de seguimiento a las acciones alineadas a los 4 rubros del Pacto Mundial de la ONU. (derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.
	4. Porcentaje de cumplimiento de acciones los días 25 de cada mes.
Medición Trimestral y anual	1. Celebrar 12 reuniones entre el Fondo y embajadas internacionales. El programa fue autorizado durante el mes de marzo, por lo que las acciones iniciaran a partir del segundo trimestre.
	2. Será definida una vez que sea autorizado Plan de Trabajo 2019 de <i>Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo</i> por la SECTUR y le comunique a FONATUR las líneas de acción que le corresponderán.
	3. 100% de acciones realizadas en línea con los 4 rubros del Pacto Mundial de la ONU. (derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción).
	Al trimestre que se reporta, se refrendó el la adhesión y compromiso de FONATUR con el Pacto Mundial. En lo que va del trimestre se ha cumplido al 100% con los compromisos del mismo.
	4. 100% de acciones realizadas en cumplimiento de la campaña del día naranja. Durante el primer trimestre de 2019, se llevaron a cabo las acciones correspondientes los días 25 de los meses que comprenden el periodo.

